



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 947

Bogotá, D. C., jueves, 26 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 008 DE 2019

(septiembre 10)

Secretaría General

Segundo Periodo Legislatura 2018-2019

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, solicita a la señora Secretaria verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, registra la presencia de los siguientes Senadores:

Eduardo Emilio Pacheco Cuello

Carlos Felipe Mejía Mejía

José David Name Cardozo

Alejandro Corrales Escobar

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Nora María García Burgos

- La señora Secretaria informa al Presidente que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Jorge Enrique Robledo Castillo

Daira De Jesús Galvis Méndez

Guillermo García Realpe

Maritza Martínez Aristizábal

Sandra Liliana Ortiz Nova

Pablo Catatumbo Torres Victoria

Dídier Lobo Chinchilla

- Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

* * *

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Señor

CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA

Presidente

MESA DIRECTIVA

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General

COMISIÓN QUINTA

Senado de la República

Referencia. Excusa

Respetado señor Presidente y Señora Secretaria General:

Con el fin de que se anexe a las correspondientes actas de las sesiones de la Comisión Quinta de Senado y los demás fines conducentes, en particular en lo que se refiere a las excusas válidas, de conformidad con lo prescrito en la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por expresas instrucciones del honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, adjunto a la presente copia de la Resolución número 045 del 4 de septiembre de 2019 de la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se autoriza al Senador para salir del país del 8 al 14 de septiembre del año en curso, con el fin de adelantar estudios en la Universidad de Yale.

La misma resolución cumple como excusa válida por su inasistencia a las sesiones de esta Comisión previstas para los días 10 y 11 de septiembre.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en particular. Cordialmente,

Francisco de Vengoechea Correa.

Asesor

UTL Miguel Ángel Barreto Casstillo.

Anexo. Lo anunciado

- Siendo las 10:27 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 10 de septiembre de 2019

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político para considerar la situación actual del desarrollo de la agroindustria colombiana en la altillanura y evaluar las políticas del Gobierno nacional al respecto, de acuerdo con la Proposición número 09 de 2019.

Citados:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Invitados:

Presidente SAC, doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Presidente Ejecutivo Fedepalma, doctor Jens Mesa Dishington

Gerente General Fedearroz, doctor Rafael Hernández Lozano

Presidente Confederación Cauchera Colombiana, doctor Juan Manuel Soto Vergara

Gerente Fenalce, doctor Henry Vanegas Angarita
Gerente Asohofrucol, doctor Álvaro Ernesto Palacio Peláez

Presidente Ejecutivo Porkcolombia, doctor Jorge Alfredo Ostos

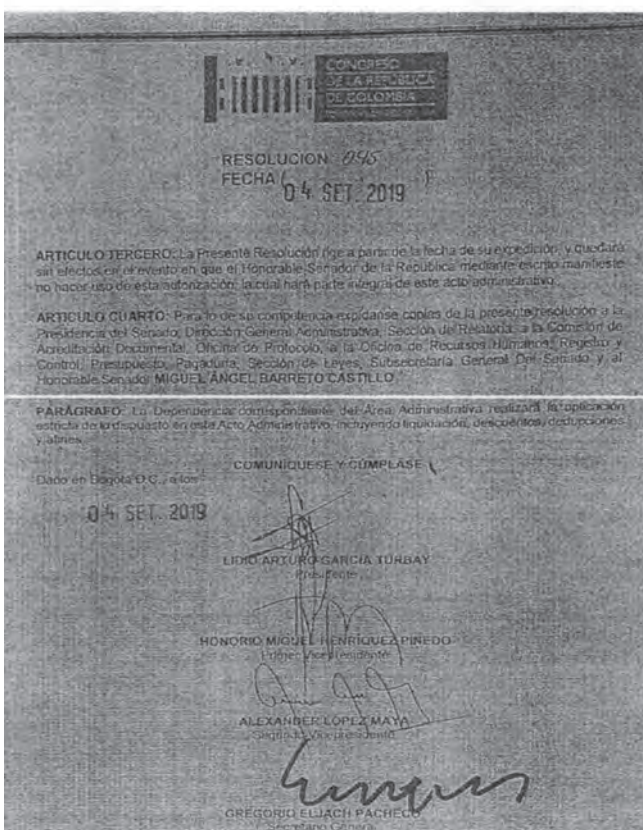
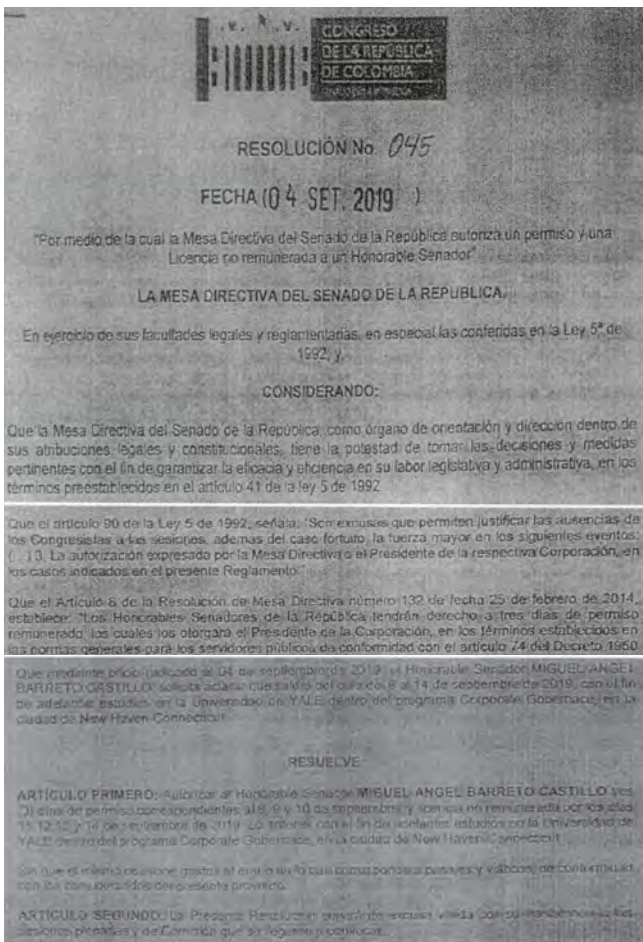
Presidente Fenavi, doctor Gonzalo Moreno González

Citante:

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Proposición número 09 de 2019

Considerando que para la Comisión Quinta es importante considerar la situación actual del Desarrollo de la Agroindustria Colombiana en la Altillanura y evaluar las políticas del Gobierno nacional al respecto, conocer en la Comisión los proyectos que actualmente se desarrollan por parte de empresas inversionistas, evaluar cómo ha evolucionado la implementación de la Ley Zidres que fue debatida y aprobada en esta Comisión, conocer los esquemas de asociaciones con pequeños propietarios y vinculación al desarrollo productivo de trabajadores de la región, desplazados y comunidades étnicas, el tema de seguridad jurídica



en materia de propiedad de las tierras vinculadas a estos proyectos, y evaluar el avance en la provisión de bienes públicos asociados al desarrollo de estas nuevas economías.

Propongo citar a un debate de control político para considerar lo anterior, citar a: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; e invitar a los directivos de los gremios agropecuarios y de las asociaciones de campesinos vinculados a la altillanura colombiana, y a las empresas que adelantan proyectos agroindustriales en la altillanura.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Es muy importante para la Comisión Quinta del Senado de la República, nos presente un informe en este debate del martes 10 de septiembre, lo siguiente:

1. ¿Cuál ha sido hasta el momento la evolución detallada de la ejecución de proyectos en la altillanura, producto de la Ley ZIDRES número 1776 de 2016 y de sus reglamentaciones? ¿Cuál es el monto de las inversiones, características de los proyectos en ejecución, evolución, potencialidades, dificultades, proyecciones a futuro, recomendaciones y todo lo relacionado que el Ministerio considere importante que la Comisión conozca?
2. En general esta misma inquietud para todo lo que tenga que ver con el desarrollo de la Agroindustria en la Altillanura.
3. ¿Cuáles son las dificultades de tipo legal y normativo, que afectan los asuntos de propiedad de la tierra en la Altillanura y qué propuestas hay para brindar seguridad jurídica a los inversionistas en esta región?
4. ¿Se plantea el Ministerio presentar reformas legales en esta materia?

Presentada por el Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, fue aprobada en sesión del día martes 23 de julio de 2019.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Leído el Orden del Día, el señor Presidente expresa:

Entonces, mientras tenemos quórum decisorio para someter a votación el Orden del Día, sigamos con el siguiente punto señora secretaria.

- La señora Secretaria comunica:

El siguiente punto es el debate de control político para considerar la situación actual del desarrollo de la agroindustria colombiana en la altillanura y evaluar las políticas del Gobierno nacional al respecto.

Le informo que de los citados se encuentra presentes el doctor Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; y el Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla envió excusa señor Presidente.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Bueno, dándole la bienvenida al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Valencia Pinzón, contarle a la Comisión que ayer el Ministro de Hacienda se comunicó con nosotros, tiene comisiones conjuntas, discusión del Presupuesto General de la Nación, y por supuesto este no es un tema, que aunque todos los temas corresponden al Ministerio de Hacienda, pues aquí el directamente responsable con esta política agropecuaria pues el señor Ministro, que aquí está, pero contarles a ustedes pues que el Ministro de Hacienda envió excusa y nos pareció pertinente estuviera más, mucho más importante que acompañe a las conjuntas y no en este tema de hoy.

Nosotros, ¿por qué este tema de la altillanura? porque nos parece muy importante como se lo hemos manifestado permanentemente a la Comisión que consideramos que lo más importante es poderle entregar herramientas suficientes a la Comisión para que tome finalmente las mejores decisiones, y por eso hemos estado tan pendientes de todos estos proyectos que tienen que ver con la tenencia de la tierra, la seguridad jurídica, la explotación de la tierra colombiana, por eso la audiencia sobre los proyectos de tierras para la formalización rural de los pequeños campesinos del Senador Londoño, que ya tuvo primer debate, tuvo audiencia, hicimos una audiencia con una amplia participación de campesinos en esa audiencia, tuvimos también la oportunidad de traer aquí a todo el equipo que está trabajando en la ley, en sacar adelante el catastro multipropósito que es fundamental para que estructuralmente podamos generar las condiciones de desarrollo agropecuario de nuestro país.

El señor Ministro de Agricultura le presentó a la Comisión Quinta también el proyecto de tierras, que es el mismo proyecto presentado por el gobierno anterior y que quieren que haga tránsito también para ayudar a todo este desarrollo agrícola nuestro, la altillanura colombiana tiene muchas dificultades, pero también aquí aprobamos en la legislatura pasada, aquí estábamos algunos de los Senadores que hoy también hacen parte de esta Comisión, Senadora Nora, que aprobamos la Ley Zidres que también es una herramienta que trata de darle posibilidades al desarrollo de la altillanura, entre otras cosas al desarrollo de los baldíos que han tenido también tanta discusión general.

Yo le decía ahorita Senador Londoño que aquí lo que tenemos que hacer, yo ahorita voy a presentar un videíto de 6 minutos de una de las empresas más exitosas de la altillanura, ¿qué quiero mostrar? la tecnología que necesita la altillanura para poder ser exitosa en agricultura, ¿y cuál es el gran reto? el gran reto es cómo nosotros hacemos para que

los campesinos, los productores agrícolas de la altillanura, los que tradicionalmente han explotado las tierras, pueden aliarse con esos modelos que son hoy los que son exitosos en agricultura, personalmente sostengo que repartir tierra por repartir podría terminar siendo repartir pobreza, si usted no le da las suficientes herramientas a la gente para que genere el desarrollo que necesita, porque en el centro de la discusión política en nuestro país este tema de la tierra ha sido fundamental.

Pero también ha sido utilizado de una manera digamos que amañada, Senador Robledo, qué bueno que haya llegado, este es un tema muy interesante porque usted también estaba aquí cuando aprobamos esta Ley Zidres, ley que usted no aprobó, recuerdo que usted le hizo oposición, les estaba contando Senador Robledo a los miembros de la Comisión, que todos estos temas que hemos estado tratando en la Comisión referente a la tierra, pues son muy importantes porque son en buena parte el centro de discusión de cómo dar las suficientes herramientas para que se desarrolle el sector agrícola colombiano, y les decía Senador Robledo que voy a pasar un video donde una de las empresas más exitosas de la altillanura le muestra a uno ahí en 6 minutos qué es lo que están haciendo, y aquí está el gran interrogante, es cómo hacemos para que ese gran desarrollo agropecuario, que se puede convertir en la gran despensa no solo de Colombia, sino seguramente del mundo.

Cómo hacemos nosotros para que esa tecnología y ese desarrollo pueda llevar de la mano también a los pequeños campesinos, a los agricultores, a los pobladores de esa región, que no tienen las herramientas para hacer semejante desarrollo tecnológico, y cuando uno se pone a investigar pues encuentra que también hay modelos asociativos que han generado esos esquemas, pero creo que nos va a tocar profundizar mucho más porque sostengo Senador Robledo y queridos Congresistas de la Comisión Quinta, que el hecho de repartir tierra no soluciona el problema, si eso no va acompañado de tecnología, de crédito, de inversión y de todo el apoyo que necesita el sector, ese tipo de agricultura en una zona tan difícil, donde al final del día vale muchísimo más la inversión en agricultura, la inversión en tecnología, la inversión en adecuación de suelo, que la misma tierra, casi que si usted no tiene las herramientas y le regalan 5000 hectáreas en la altillanura lo pueden arruinar, puede volverse en la ruina para una persona.

Es como si a uno le regalan una finca cafetera que no tenga unos suelos que corresponden a los suelos donde usted va a tener producciones de más de 250 arrobas por hectárea, no la reciba porque lo arruina, es un poco poner en contexto todo este tema de la altillanura y cómo nosotros podemos generar una discusión para que todos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno por sacar adelante todas estas leyes que generan digamos que el escenario para poder transformar la agricultura colombiana pues pueda salir adelante; esa es como

la introducción que yo quería hacer por este tema que tanto preocupa a la Comisión y seguramente al final de esta discusión que vamos a tener ahí, lleguemos a la conclusión que valdría la pena, señor Ministro y queridos Senadores, hacer una audiencia pública donde podamos invitar a todos los actores que tienen que ver con eso, inclusive, por supuesto, a los campesinos y a los... tanta gente que tiene tierra en la altillanura y que se preocupa por todo lo que está pasando, aquí hay discusiones de fondo muy importantes pero que creo que la obligación es ponerla sobre la mesa para poder avanzar.

Les voy a pedir el favor que pongan el video y después si quieren le damos la palabra el señor Ministro para que nos cuente, y bueno, ya después cada uno de ustedes puede hacer las consideraciones que tengan a bien hacer para que podamos avanzar en este tema, entonces por favor el video que tenemos ahí.

[Video]

Bueno, como les decía esa es una de las empresas más grandes que hay en la altillanura, cualquiera que medio entienda del sector entenderá las inversiones tan grandes que tienen que hacer estos empresarios para poder sacar adelante estos proyectos, pero como les decía el gran reto, aunque al final hablan algo de ello, el gran reto está en cómo, cómo hacemos nosotros para que los propietarios de la tierra, los campesinos de la región, de esa región de la altillanura puedan participar de este desarrollo, porque creo que ese es el gran reto Ministro, y hay ejemplos de asociatividad en muchas empresas, no solo productoras de leche, de carne como está aquí, que eso todo lo que uno ve ahí en producción agrícola, en soya, básicamente es para los mismos concentrados de la producción de leche y carne, sobre todo de cerdos.

Cómo hacer nosotros para que esta agricultura le genere las condiciones necesarias a los empresarios que tienen acceso a la tecnología y a los campesinos para que puedan ser propietarios también de esas empresas, que es de la única manera que se puede hacer, de lo contrario es demagogia barata decir uno que va a repartirle tierra a los pobres de Colombia y a los campesinos, eso sin tecnología y sin inversión es completamente imposible como lo acabamos de ver ahí.

Y creo que ese es el gran desafío, hay modelos, el cooperativismo brasilero ha generado unos desarrollos impresionantes, allá la diferencia es que los cooperados son propietarios y pueden recibir utilidades, digamos que yo lo pongo sobre la mesa porque de lo que yo he revisado ese podría ser un modelo a implementar, cómo puede asociar uno muchísimos campesinos alrededor de empresas productoras agroindustriales y poderlos llevar a que puedan acceder a este tipo de tecnologías.

Eso por el lado de la responsabilidad que hay en el uso de la tierra, pero también por la gran despensa agrícola, no solo para el país, sino para el mundo, que representa la altillanura colombiana donde

puede haber unas tres millones de hectáreas aptas para la agricultura; eso que vimos ahí nos contaban que eran, yo no sé, ¿qué fue lo que dijeron ellos, que eran cuántas hectáreas? eso es muy poquito, lo que nos acaban de mostrar ahí, ¿1800 hectáreas? son esa empresa, más de 20.000 hectáreas, digamos pues que esas son 30.000 o 40.000 hectáreas pues de desarrollo, y estamos hablando de unas 3 millones de hectáreas en la altillanura que podrían servir para ese desarrollo, alrededor de eso.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra, al doctor Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien expone:

Yo traje una presentación Presidente teniendo en cuenta que el cuestionario que recibí en buena medida corresponde a lo de la Ley Zidres, entonces quisiera contar un poco qué ha venido pasando con esa ley y cuál ha sido digamos la línea de tiempo, la reglamentación, que es una de las preguntas que nos realizaron, vale la pena mencionar que –como usted bien lo mencionó Senador– en esta Comisión se le dio trámite a esa ley, esta es una ley que se crea, se establece en el 2017, se reglamenta mediante un decreto que es el 1273, en donde se definen todos los procedimientos para la creación, el desarrollo y la identificación de los proyectos productivos de la Zidres y la Sentencia C-077 la Corte Constitucional decidió sobre la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra esa ley y la declaró exequible, pero eso sí, hizo unas observaciones en particular en lo que tiene que ver con la asociatividad y con la propiedad de las tierras involucradas en esas zonas.

También mencionar que mediante un documento Conpes el gobierno anterior estableció digamos la estimación de las áreas que podrían ser digamos identificadas como Zidres, esa área se identificó en poco más de 7 millones 200.000 hectáreas, que equivale a cerca del 6.4% del territorio continental colombiano, en donde se podrían constituir, y las Zidres como tal corresponden a una zonas con aptitud agrícola, pecuaria, forestal y piscícola, en donde se establece digamos una especie de nuevo modelo de desarrollo integral del territorio con un enfoque social, es decir, ahí lo que se hace es una especie digamos de miniplan de desarrollo que busca a partir del acceso y la formalización de la propiedad rural, la inclusión social y productiva, el desarrollo de infraestructura, el desarrollo regional, la transferencia de tecnología, etc.

Y muy importante lo siguiente, en una ley se establecen cuáles son los requisitos para las zonas Zidres, las zonas Zidres son zonas que deben estar en primer lugar digamos, aislada de los centros urbanos más significativos, es decir, que no podemos hacer una zona Zidres en la sabana de Bogotá, hay que buscar zonas apartadas de centros urbanos significativos con el fin de llevar desarrollo social y económico hacia esas regiones; y un elemento adicional, todas las zonas digamos para ser susceptibles de ser Zidres, de alguna manera requieren elevados costos de adaptación productiva

por las diferentes características del suelo, o por las diferentes características del clima.

En ese video que usted mostraba Presidente, esa es una empresa muy importante que hoy en día está abasteciendo –yo diría– cerca del 50% de la carne de cerdo de la capital del país, esa es una empresa digamos que ha hecho de alguna manera una labor pionera y gigantesca, porque los suelos de la altillanura son suelos que son muy ácidos, con un alto contenido de aluminio y digamos, el costo por hectárea para hacer de esa tierra arable y cultivable, pueden llegar a los 10 billones de pesos, es decir, construir esa capa vegetal que él mostraba en el video, es una labor digamos de mucha inversión, de echar cal, de sembrar cultivos que fijen nitrógeno, que fijen nutrientes al suelo para poder producir a partir de esa nueva capa vegetal algo que definitivamente sea productivo, y eso digamos es un elemento que plantea esa ley expedida en el año 2017.

También otros de los requisitos que se hablan ahí, es la baja densidad poblacional, digamos que si uno mira el documento Conpes y muestra cuáles son las áreas susceptibles de ser Zidres, pues hablamos de una buena zona del departamento del Vichada, una buena zona del departamento del Meta, hacia el departamento del Vichada y otras zonas digamos apartadas de los Llanos orientales, y también son zonas que deben presentar altos índices de pobreza, o no tienen infraestructura mínima de transporte, es decir, básicamente las Zidres tienen que estar localizadas en zonas digamos complejas de la geografía nacional, zonas donde no hay gente, donde no hay población, que es buena parte de la altillanura, donde hay unas deficiencias en la infraestructura, básicamente los Llanos orientales tiene una enorme deficiencias en infraestructura y por eso digamos esos requisitos, simplemente para llevarte desarrollo a zonas que a diferencia del resto del territorio colombiano, sobre todo de la cordillera hacia las costas, pues tiene un mayor desarrollo, más recursos, más gente y por supuesto mayor infraestructura.

Dentro de esa reglamentación digamos que, como lo mencionaba, hay un documento Conpes que identificó las áreas potenciales, también teniendo en cuenta los criterios que estableció en su momento la UPRA, que es nuestra Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, recordemos que esa zona, digamos, la UPRA permitió construir hoy en día lo que se llaman la frontera agrícola, la frontera agrícola hoy en día está cerrada, son 40 millones de hectáreas, de las cuales estamos utilizando entre 5 y 7 millones de hectáreas, el resto digamos está utilizado de manera muy ineficiente, y sobre todo con una ganadería extensiva, y si usted mira ahí el vídeo también habla de que hay hasta 12 animales por hectárea, eso digamos en materia de densidad es una cosa importante, digamos que demuestra el uso eficiente del recurso y por supuesto es un ejemplo a seguir.

También la delimitación de las Zidres, bien lo dice el documento, bien lo dice la ley, serán establecidas

por el Gobierno nacional, y las Zidres deben ser aprobadas en un consejo de Ministros mediante un decreto, y para ello hay que inscribir los proyectos productivos ante el Ministerio de Agricultura, digamos que todo ese trámite, digamos de las Zidres, se surtió en su momento para una zona en Puerto López, una zona en donde tiene, el municipio tiene un área de 687.000 hectáreas, y hay 174.000, casi 175.000 hectáreas digamos potenciales para hacer proyectos productivos, es decir, más o menos la cuarta parte del municipio.

Si uno mira las áreas potenciales hoy en día, en el piloto de Puerto López lo que uno ve es digamos las áreas moradas, ahí aprecia de alguna manera la posibilidad de que en ese municipio haya proyectos productivos. Siguiendo, si lo miramos por número de predios estamos hablando de 204.000 hectáreas en 975 predios, es decir, que estamos hablando de predios de un importante tamaño. Recordemos de todas maneras que la Unidad Agrícola Familiar en el Meta son, es una unidad bastante grande, usted mencionaba una cosa muy importante Presidente en su introducción, que es bueno retomar, en la en la altillanura usted requiere de áreas superiores a las 1000 hectáreas para poder generar dos salarios mínimos.

Es decir, que usted al final entrega, no sé, 500 hectáreas, o 50 hectáreas, o 5 hectáreas en los Llanos orientales, pues digamos no va a generar los suficientes ingresos para poder digamos llevar una vida digna, por eso en esas zonas del país apartadas, la UAF, la Unidad Agrícola Familiar es de gran tamaño y puede llegar a tener hasta 2000 y tantas hectáreas, que es un poco lo que miramos esta mañana cuando estuvimos hablando, hasta 2600, 2269 hectáreas, hay 10 municipios del país que pueden tener unas áreas de UAF bastante más grandes, no son muchos, pero digamos lo que uno ve es que en esas zonas del país es el tamaño de la UAF es bastante grande porque se requiere de ese tamaño de tierra para generar los salarios mínimos necesarios.

En el caso ya de las Zidres de Puerto López como mencionaba, son 175.000 hectáreas, es decir, una cuarta parte del departamento, que fue lo que definió en su momento el documento Conpes, eso, en la siguiente vemos, estamos hablando de cerca de 860 predios, recordemos que el departamento, el municipio tiene un área de 687.000 hectáreas; y en la siguiente, lo que hemos identificado en el Ministerio como digamos productos potenciales para ser cultivados en esas zonas, o en esas Zidres digamos en particular y esto digamos es común al departamento del Meta, al departamento de Casanare y también al departamento, sobre todo Casanare y Meta tienen usos similares de suelo.

En ambos departamentos hay arroz, en ambos departamentos hay palma y está empezando también a darse cultivos de maíz. Si uno mira en el caso del arroz, de las Zidres delimitada, pues el 92% del área representa una aptitud alta para el arroz, lo mismo, muy cercano para el caso de la palma de aceite de

acuerdo al uso del suelo, lo que identificó la UPRA es un cultivo potencial también para sembrarse en esa zona del país, y de hecho pues hay cultivos de arroz y cultivos de palma también.

También vemos en el caucho y también vemos en el maíz productos también que son de aptitud para uso en esos suelos, y son cultivos obviamente que uno mira desde el punto de vista de la extensión de esos cultivos, de las productividades que uno quiere obtener, pues obviamente requiere una inversión importante en capital, de importante desde el punto de vista del trabajo en materia de recolección, son zonas que hoy en día además no tienen riego y que requerirán seguramente de unas inversiones importante en riego, sobre todo en el caso del arroz para uno poder romper ese ciclo marcado de cosecha que hay en el segundo semestre, en donde se concentra importante la producción en Casanare y en el departamento del Meta, cosecha además que en este momento está saliendo en esa zona del país.

También tenemos tilapia, pues digamos que ya son cultivos piscícolas, y también plantaciones forestales considerando que hay un enorme potencial e interés de muchos inversionistas en tener plantaciones forestales en esa zona del país, sobre todo aprovechando la posibilidad que Colombia todavía es un gran importador de madera y de muebles de madera, Colombia puede estar importando 900, 1000 millones de dólares en maderas y muebles de madera, y ahí hay una potencialidad para sustituir las importaciones.

Nosotros qué estamos haciendo para adelantar también la reglamentación y poner en marcha la zona de Puerto López, que creemos que es una zona importante en donde hay que trabajar en la reglamentación, sabemos además que todos los proyectos que deben cumplir digamos con los requisitos en materia de poder traer un proyecto productivo a la zona Zidres, sobre todo tiene que tener varias condiciones que establece la misma ley, una de ellas es la armonización con los planes de ordenamiento territorial y por eso hay un trámite que se debe surtir ante los Concejos Municipales para dar digamos vía libre a la aprobación de las Zidres.

También, pues obviamente son proyectos que tienen que tener una viabilidad financiera y administrativa, eso tiene que tener un cierre financiero, obviamente todas las justificaciones de carácter ambiental y social, con el fin de que el proyecto pues sea un proyecto productivo, sea un proyecto amigable con el medio ambiente, o por lo menos que no genere afectaciones al medio ambiente, y tiene que haber un plan de negocios.

También la idea es que todos los planes de negocios que se establezcan en esas zonas Zidres, pues por supuesto tengan garantizar la comercialización, que es un elemento esencial, además de la política pública que hemos venido implementando en este gobierno, pero que como uno lo aprecia también en la reglamentación que en su momento se expidió, claramente lo que dice es que esos planes de negocios

deben tener garantizada la compra de la totalidad de la producción a precios de mercado durante el ciclo del proyecto, ¿para qué se exige eso? sobre todo para que el proyecto tenga viabilidad financiera y económica, sino no sería rentable sembrar en una Zidres y al final no tener conectado lo que produzca ahí con los mercados.

También, que haya compatibilidad con los proyectos y con las políticas de seguridad alimentaria del país, por supuesto uno ve en las Zidres la oportunidad de oro para sustituir importaciones, nosotros hemos venido hablando con los productores de maíz, con los productores de algodón, esta mañana tuvimos una reunión con los algodoneros, estamos trabajando en un plan de ordenamiento.

Esto no tiene que ver con las Zidres, ni eventualmente vamos a sembrar algodón en algunas Zidres, aunque uno diría que los suelos del Meta podrían ser útiles para sembrar algodón, porque al final Colombia tiene una productividad de algodón digamos similar a la productividad mundial, por encima de la Estados Unidos, hay unos rezagos digamos si uno lo compara con China, pero el nivel actual de productividad por ejemplo en algodón nos va a permitir duplicar las áreas este año, llegar a 20.000 hectáreas, y ojalá llegar a 50.000 al cierre del Gobierno y con eso sustituir la totalidad de las importaciones de fibra, que hoy en día ascienden a cerca de 40.000 toneladas.

Hoy en día pues tenemos dos zonas productoras de algodón, la costa Caribe, el Caribe húmedo y el interior del país en el departamento del Tolima sobre todo, pero digamos que en las Zidres, cuando empecemos nosotros a terminar, cuando terminemos la reglamentación, usualmente lo que buscamos sobre todo son proyectos que permitan y eso será el propósito y es un propósito obviamente obvio, es sustituir importaciones y claramente viendo los usos del suelo, sobre todo en lo que a maíz amarillo respecta, uno puede avanzar rápidamente en la sustitución de esas importaciones.

Recordemos que Colombia está importando 5 millones de toneladas de maíz amarillo, y que uno podría sustituir rápidamente en las Zidres en algunas zonas del país, con buena aptitud de suelo, poder sustituir un porcentaje importante. Queremos hacer un programa con los cafeteros de siembras de maíz blanco, que acompañamos hace un par de semanas, el Senador Corrales nos acompañó, para sembrar cerca de 40.000 hectáreas de maíz blanco en los surcos de café, ojalá el año entrante estamos apuntándolo a eso, y con las productividades que se está dando con esa semilla, podemos sustituir la totalidad de las importaciones de maíz blanco.

Estamos hablando de casi 250.000 toneladas, con las productividades medias que darían esas productividades, esas producciones en los surcos de café y conectándolos rápidamente además Senador Corrales con los mercados, porque ahí obviamente lo que queremos es, y nos acompañaron en ese lanzamiento de ese programa, miembros de la cámara

de la industria de alimentos de la ANDI, que hoy en día son consumidores de maíz blanco, la ventaja que tiene además está semilla de maíz es que viene fortificada con zinc, es decir, que además generaría un suplemento alimenticio y un mineral que hoy en día aparentemente hay deficiencias, sobre todo en algunos sectores de la población infantil.

También mencionar que dentro de las políticas digamos y los requisitos que deben tener los proyectos de las Zidres, también se habla de esquemas fiduciarios con el fin de que se puedan digamos recibir los recursos de créditos de fomento para que podamos, o el Gobierno nacional digamos pueda fomentar las inversiones que se hagan allá. Y un elemento muy importante son los estudios de títulos, para los predios que se van a utilizar en las Zidres y tal vez ese es el gran obstáculo que hoy en día existe en las Zidres, es la certidumbre cerca de la propiedad, la necesidad de hacer estudios de títulos, porque pues claramente hay una situación compleja en materia de propiedad, particularmente en la altillanura.

Y es importante digamos que con lo que usted mencionó también en la introducción sobre la formalización de la propiedad rural, lo del catastro multipropósito, todo eso nos va a permitir que al final tengamos los suficientes incentivos desde el punto de vista de la certidumbre en materia de propiedad de la tierra, de distribución de la tierra, para que podamos atraer inversiones a las zonas Zidres, eso pues hoy en día tal vez es el principal obstáculo.

En ese sentido, también vale la pena mencionar que nosotros tenemos que trabajar en un banco de proyectos, y estamos trabajando en la reglamentación de ese banco de proyectos, el cual lo que queremos es, por supuesto, incorporar todos los requisitos que yo acabo de mencionar. Es importante también comentar que la ley permite la utilización de los baldíos de la nación en proyectos productivos, pero se exige, por supuesto, una contraprestación monetaria que se define según el área del terreno, los volúmenes de producción y también pueden utilizarse figuras como la concesión, el arrendamiento u otra modalidad contractual.

Por supuesto que no implique el traslado del dominio a las empresas, entidades o personas jurídicas que decidan invertir en esas zonas de producción, y por supuesto el proyecto Zidres y así lo establece la ley, el gobierno nunca va a poder adjudicar, ni podrá adjudicar baldíos a empresas y personas naturales que desarrollen proyectos productivos en las Zidres, es decir, claramente no hay un traslado del dominio, sino que el baldío sigue siendo la nación y simplemente lo que hace la nación es recibir una contraprestación, básicamente mediante un contrato de arriendo de concesión, cualquiera que sea la figura, pero en ningún caso – como lo establece la ley – no podrá ser un traslado, no hay una modalidad traslativa digamos del dominio de esa propiedad, seguirán siendo siempre baldíos de la nación y eso es muy importante; y los baldíos pues obviamente solamente se entregarán mientras

haya un proyecto productivo durante la vida útil del producto, y como digo, siempre y cuando haya una contraprestación económica de ese predio.

También mencionar que pues las ventajas que ofrece las Zidres, sobre todo la posibilidad de que haya procesos asociativos entre pequeños, medianos y grandes productores, por supuesto el acceso a todos los factores productivos, bienes y servicios públicos, que le generen competitividad a esos proyectos y por supuesto a las zonas donde están ubicadas, nuevamente recordemos que las Zidres son zonas, solamente se autorizarán en zonas apartadas, con baja infraestructura, pero lo que se quiere con el mecanismo, o así por lo menos es el presupuesto de esa ley que se aprobó hace ya un par de años, es tratar de traer competitividad a esas zonas que hoy en día no cuentan con los suficientes recursos.

También lo que busca es que haya una especie de procesos de planeación, y por ello es importante que haya una participación de todos los actores, así lo exigió la Corte y por eso digamos los Concejos Municipales tienen un rol importante en lo que tiene que ver con la aprobación de las Zidres, claro está como lo mencioné también, la idea es aumentar la producción de productos agropecuarios, nuevamente mencionemos, tenemos 40 millones de hectáreas, 7 millones de hectáreas con cultivos agrícolas, una extensión digamos ganadera importante, Colombia digamos podría sembrar más, obviamente teniendo estos incentivos, pero, por supuesto, insisto también teniendo claridad y certidumbre jurídica hacia la propiedad de la tierra y sobre los actuales usos del suelo.

Por eso también la importancia del catastro multipropósito, que tengamos claridad sobre qué se está sembrando en estos momentos, en esos suelos, quiénes son los propietarios, o los ocupantes, cuáles son los otros productos digamos con actitud, o los otros sectores que tienen actitud en esos suelos y, por supuesto, poder actualizar el catastro y llegar al gobierno al 60% del catastro actualizado, de un 5% que hoy en día lo tenemos apenas, es decir, que la idea es, obviamente con este mecanismo, pero hay que trabajar otro ecosistema en paralelo como es el catastro y, por supuesto, la certidumbre en materia de la propiedad de la tierra.

También mencionar que las Zidres pues obviamente, además de fomentar alianzas público privadas, también mejorarán las finanzas de los municipios y los recursos públicos de los municipios, y por supuesto mayor inversión social porque eso va a implicar y significará obviamente que se haga un mayor trabajo en ese sentido.

Nosotros estamos trabajando en la reglamentación como les mencioné, hay que hacer un ajuste, sobre todo en el Decreto número 1273, ese ajuste se tiene que hacer teniendo en cuenta la Sentencia de la Corte Constitucional en cuanto a varios vacíos normativos sobre predios no saneados y asociatividad, ante esa parte de la declaratoria de inexecutable que tuvo en específico esa ley.

También hay que actualizar la regulación contenida en el Decreto número 1071 del 2015 en relación al banco de proyectos productivos, sobre todo de esas zonas, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento, y hay que sobre todo regular los siguientes aspectos que estamos en este momento definiendo en el ministerio, uno de ellos es establecer los aspectos para el procedimiento de presentación y evaluación y seguimiento de proyectos, a través de un banco de proyectos, porque hoy en día no tenemos ese banco de proyectos, hay que reglamentarlo para que podamos entonces atraer precisamente proyectos productivos a esas zonas Zidres.

También queremos reglamentar aspectos que tienen que ver con la propuesta de los proyectos productivos al banco de proyectos, de tal manera que se establezcan los requisitos que deban cumplir los beneficiarios de dichos proyectos. También regular los aspectos que tienen que ver con la descripción de dichos proyectos en el banco de proyectos y las condiciones mínimas, para que los proyectos puedan ser evaluados por parte del Ministerio de Agricultura; y también requisitos que tengan que ver con, según el proyecto productivo, pues establecer reglamentos específicos, si es un proyecto pecuario, si es un proyecto agrícola, de tal manera que podamos tener claridad sobre cada uno de esos requisitos de acuerdo con la naturaleza que quieran hacerse con cada uno de ellos; y también pues todos los procedimientos ya en materia de evaluación, en qué casos no se pueden admitir los proyectos, en qué caso hay que desistir de esos proyectos, se rechaza o se aprueban, para continuar con el trámite y de esa manera llevar a cabo unos proyectos que signifiquen pues, por supuesto, el desarrollo de estas Zidres.

Como se ve en la pantalla pues se ha avanzado en los estudios de posibles incentivos para desarrollar proyectos productivos, recordemos además que la última ley de financiamiento establece claramente unos incentivos del 100% de descuento en el impuesto de renta para proyectos agrícolas en zonas rurales, proyectos nuevos, y claramente pues esto amarra enseguida con las Zidres y por supuesto significará incentivos tributarios importantes, más los otros deducciones digamos que podamos estar analizando en la reglamentación, por ejemplo, descuentos tributarios por la generación de empleos, que también está involucrado en el incentivo que hoy en día que estableció ya la ley de financiamiento, que tienen que tener un mínimo de empleos creados para poder acceder al incentivo tributario, deducciones por donaciones o por inversiones en materia de desarrollo tecnológico o innovación, o de deducciones e inversiones realizadas con el fin de controlar y preservar el mejoramiento del medio ambiente.

Recordemos que también la ley de financiamiento permitió el descuento del IVA a la importación de bienes de capital, y teniendo en cuenta que las zonas Zidres seguramente tendrán unas inversiones importantes en capital, sobre todo en maquinaria, en

traer equipos, para poder establecer digamos procesos de pos cosecha, o procesos digamos de generación de valor, pues obviamente los bienes de capital que se importen hacia esas zonas, seguramente tendrán o podrán acceder efectivamente a los beneficios tributarios.

Los próximos pasos son conminar la reglamentación, estamos caracterizando los contratos tipos que el sector digamos debe tener para que la figura de Zidres sea aplicable en todo el territorio, desarrollando los procesos asociativos que se vayan a presentar, contratos como de aparcería, de concesión, de usufructo, contrato de venta futura de cosecha, contratos de pastoreo, contratos de pastaje, etc., los diferentes contratos que se podrían involucrar para poder fomentar el desarrollo de los proyectos y también garantizar por supuesto su conexión con los mercados.

Y también reglamentar el Sistema Nacional de Desarrollo Rural que está articulado con Planeación Nacional, garantizando que todas las participaciones del orden nacional promuevan pues la inclusión de incentivos no sectoriales que se estén trabajando en este momento, de esta manera uno podría seguir trabajando en la reglamentación de las Zidres, de tal manera que podamos rápidamente tener el banco de proyectos, la definición de los incentivos y, por supuesto, el tipo de contrato que se tendría en cuanto a la explotación de los cultivos y, por supuesto, el desarrollo de nuevas inversiones.

Eso Presidente pues digamos es lo que venimos adelantando en este momento en el ministerio, mencionar también lo siguiente Presidente, que lo hemos comentado también en otras secciones de esta Comisión, estamos trabajando en una política de ordenamiento de la producción nacional, arrancamos con arroz, en este momento se sembraron algo así como 510.000 hectáreas de arroz, recibimos el sector con unos altísimos inventarios al finalizar el año 2018, casi 1 millón de toneladas de arroz, hoy tenemos unos inventarios que podrían terminar al finalizar el año, al finalizar digamos la cosecha por el orden de las 400, 500.000 toneladas.

En este momento digamos el precio del arroz es un precio que está creciendo de manera importante en relación al del año pasado, de hecho estamos viendo además que ese comportamiento del precio también se ha venido trasladando al consumidor, teniendo en cuenta el crecimiento de los precios del arroz en el IPC, y estamos aspirando a cerrar digamos el año con una producción de arroz que nos va a llevar a unos inventarios de seguridad, es decir, unos inventarios apropiados y va a permitir que el precio digamos no se descuelgue tanto.

Estamos trabajando también en algodón, estamos trabajando con maíz, ya mencioné lo del maíz blanco, pero con maíz amarillo también queremos trabajar en ordenamiento de la producción, ya estamos haciendo las reuniones, ya estamos hablando con el CIMIT, para traer una semilla que sea productiva por encima de la media nacional que hoy en día

tenemos, recordemos que Colombia tiene una enorme deficiencia en productividad de maíz, cerca de una tonelada por hectárea para maíz tradicional, y poco más de 5 toneladas para maíz tecnificado, hay zonas de la altillanura que tienen productividades de 8 y 9 toneladas por hectárea, y lo importante es que tengamos mayores productividades para poder pensar –cómo le digo– en la sustitución de importaciones.

Trabajando también en el sector palmicultor, ya aumentamos la mezcla de biodiésel para la palma de aceite, de tal manera que pasamos de 10 a 12%, eso va a permitir irrigar cerca de 170.000 toneladas de aceite crudo de palma hacia la producción de biodiésel, y por supuesto trabajando también en la apertura de mercados y por eso las exportaciones han venido creciendo, recordemos que las exportaciones en volumen crecieron 4.6%, en volumen en el primer semestre de este año, y en el mes de julio crecieron 9%, y en valor crecieron cerca del 3 y medio por ciento, es decir que estamos exportando más en volumen y más en valor a junio, sin embargo todavía tenemos unas dificultades en materia de precios, sobre todo en café.

- Habiéndose constituido quórum decisorio, el señor Presidente somete a consideración el Orden del Día y, cerrada la discusión lo somete a votación y la Comisión lo aprueba.

- Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien manifiesta:

No, mire, a mí me inquietan varias cosas, esta ley que a la cual esta Comisión le puso el empeño suficiente, hubo bastante debate, no era fácil abordarla, yo siento que prácticamente quedó en el olvido, es letra muerta, en ese entonces el Presidente Santos en palacio nos comentaba, sobre la posible negociación para hacer la infraestructura vial de Puerto López a Puerto Gaitán, más o menos los que tienen los nombres de todos los puertos, y que los chinos estaban interesados en arrendar una gran parte de estos baldíos a 30 años, porque siempre la inspiración de Zidres era eso.

Entonces, yo les pregunto, ¿en qué quedaron todas esas obras supuestas de desarrollo? de un lado, y concretamente, cuántos proyectos realmente apoyados en esta ley asociativos se han dado, sea entre pequeños con pequeños, sea entre pequeños y grandes, sea mediano y grande, o sea, y que no se nos diga, en este proyecto de ley hubo armonía, como cosa extraña, entre el mismo gobierno de entonces, el Gobierno Santos, y el partido de Centro Democrático en cabeza del Presidente Uribe.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresando:

Voy a hacer un esfuerzo por ser muy breve, pero ustedes saben que yo tengo muchas reservas con todo esto de lo que se está hablando, entonces quiero recordar un poco, además porque el Presidente mencionó que nosotros no habíamos aprobado la famosa Ley de Zidres, entonces, primero digo

esto, nosotros no nos oponemos al desarrollo de la altillanura, ni de ninguna zona de Colombia, eso con nosotros no está en discusión, lo que está en discusión es, ¿cómo se hace? ¿Sí se puede? ¿No se puede? ¿Qué impactos tiene positivos, negativos? etc., que esa es ya la otra discusión.

Ahora, ¿por qué nos opusimos a la ley de Zidres? Yo lo voy simplemente a enumerar, porque ya el que quiera ver la intervención de fondo, pues las hicimos en su momento, entonces, no nos opusimos que porque tuviera la idea ya detrás de producir en el agro, yo soy un entusiasta de que el agro tiene que producir, ustedes lo saben muy bien, entonces ahí no teníamos desacuerdo.

Tampoco teníamos desacuerdo porque fuera un proyecto muy pensado para la altillanura, aun cuando no exclusivamente, porque ya dije que nosotros creemos que la altillanura debe desarrollarse. Tampoco porque fuera un proyecto muy diseñado para empresarios, pues tampoco me he opuesto nunca a la economía empresarial, yo siempre discutía, he defendido un modelo agrario de tipo dual, campesinos indígenas, por un lado, y empresarios y obreros agrícolas por el otro, o sea, que no era allí.

Pero sí nos opusimos por otras par de razones que quiero precisar: primero, porque ese discurso de las Zidres, de la súper gran producción de la no sé qué, es, quiéranlo o no, un discurso anticampesino, y antipequeño y mediano productor, y yo no creo en eso, si ustedes van a Brasil, buena parte del éxito de la agricultura brasileña es la pequeña y la mediana producción empresarial y campesina, y en Colombia si algo ha funcionado en este país es la economía campesina, el caso del café pues es evidente que sin la economía campesina otra sería la historia del café, o en el caso de la panela, o en el caso de las hortalizas, de las frutas, etc., o sea, el mundo ha demostrado, no sé, en Siria, casi que el ciento por ciento de la agricultura es campesina, el mundo ha demostrado, en el sudeste asiático, eso está, o sea, Tailandia, Vietnam, son grandes productores de arroz en el mundo es con economía campesina.

Entonces cualquier discurso anticampesino es un discurso que más que apoyarse en la realidad se apoya en un sesgo ideológico, entonces yo decido que no sirve, y en intereses, porque claro, quitarles las tierras a los campesinos, o no darles, pues eso seguro que le gusta a alguien, que es el que se queda con esas tierras; entonces, esa fue nuestra primera.

Lo segundo, es porque las Zidres, todos sabemos que en la altillanura y en Colombia hay un lío complicadísimo de legalización de tierras rurales, ahí hay un enredo de la Madonna de 50 años, y yo creo que lo que hicieron ahí son –llamemos– soluciones chambonas, ocultas, etc., etc., yo no creo que eso se deba resolver así, yo siempre he planteado desde mi debate con sobre las hazañas de Urrutia el Embajador en Washington con el gobierno de Santos, que ese es un tema que el país tiene que enfrentar con las cartas sobre la mesa, cuál es la realidad, y bueno, vamos a

ver cómo va todo el mundo allí, pero entonces que haya gente que con el cuento de los baldíos y la gran producción tiene, no sé, Cargill, para decir una cosa, tiene 70.000 hectáreas en los Llanos Orientales y no las cultivan, pues como debería cultivarse, entonces ahí hay un debate que deberíamos hacer con rigor y de cara al país, o sea, ahí hay una mala política de entre comillas legalización de tierras.

Y también, y es a lo que me voy a dedicar en este momento a dejar lo otro simplemente planteado, es si es verdad que en la altillanura se puede producir tan fácil como se dice, o sea, que con solo aumentar la escala de la producción quedó resuelto el problema, yo tengo mis reservas técnicas, y tengo otra reserva también, económica, es que para poder producir en la altillanura se necesitan unos subsidios del Estado absolutamente astronómicos.

Entonces ahí aparece una discusión, esa plata del Estado que es escasa, ¿es allá donde hay que ponerla? ya hay una discusión; pero segundo, la altillanura uno casi que puede contabilizar, aun cuando no estrictamente desde el Piedemonte Llanero, hasta Puerto Carreño, y hay casi 800 kilómetros de distancia, entonces yo soy de los que creo que lo que se haga en esa región tan importante de Colombia debería tener una planificación muy seria de etapas, sí, pero empezar uno por el lado de allá, sí, o a la mitad del lado de allá, sí, y cuando estamos hablando de distancias enormes ahí hay también todo un debate.

Ahora, nos opusimos también a ese proyecto por otras razones, porque quien oiga al Ministro pensará que en Colombia no hay desarrollo agrario, o nos está yendo tan mal por el desarrollo agrario porque no hay tierras en Colombia, y que entonces hay que irse a la altillanura al sitio más difícil de Colombia y más lejano, porque son las únicas tierras que hay y eso no es cierto, es falso.

Este país está lleno de tierras de alta calidad agrícola, relativamente fáciles de poner a producir, todo el departamento de Córdoba para poner un solo ejemplo, sí, todo el Valle del Magdalena, las tierras de la sabana de Bogotá, lo que queda, etc., etc., o sea, que no es cierto que la salida a la crisis agraria que es inmensa porque estamos importando 13 millones de toneladas, se va a resolver produciendo allá, eso es una falacia y está metida digamos allí como un poco de contrabando en el asunto.

Enfatizo, el tema del desarrollo por etapas, yo conozco bastante bien esa región del país, son muchas las veces que he estado, desde que era un muchacho, entonces cuando a mí me dicen, yo les voy a dar unas distancias para que ustedes se sorprendan cómo es este lío de las distancias ahí, comparándolas con Buenaventura-Bogotá, o sea, cuando aquí se hizo la apertura, el país decidió competir con el comercio internacional agrícola, resulta que el transporte por mar es un transporte cuyos costos a nivel de kilo, por ejemplo, casi que son despreciables, eso es baratísimo, en cambio el transporte terrestre es supremamente caro.

Entonces, miran el lío que tenemos, Bogotá que es el mercado clave de Colombia, Buenaventura-Bogotá 500 hectáreas, perdón, 500 kilómetros, Puerto Carreño-Bogotá, que nos hablan de desarrollar a Puerto Carreño que es en la frontera con Venezuela, 962 kilómetros; y si vamos mirando para poner otro caso, por ejemplo, Santa Rosalía, 500 kilómetros de Bogotá, por unas trochas que son absolutamente intransitables, entonces ahí hay un problema de competitividad.

Yo le pregunté a un dirigente de Fenavi, que son los de los pollos, que importan prácticamente todas sus materias primas para sus concentrados, ¿y ustedes por qué no están produciendo en la altillanura? Y saben que me dijo el dirigente de Fenavi, porque no es rentable Senador, porque a mí me interesaría mucho que pudiéramos en vez de importar el grano de los pollos, del consumo, lo produjéramos en Colombia, entonces le hago la pregunta específica.

Le pregunté a un gran cultivador de árboles de la costa norte de Colombia, por qué no estaban en la altillanura sembrando árboles, me dijo, porque no es rentable y miren la cifra matemática que me dio, para que este tipo de árbol que nosotros sembramos se rentable, no puede estar a más de 150 kilómetros del mar, y resulta que la altillanura al mar tiene no sé, 2000 kilómetros, 2500 kilómetros, unas cosas así.

Entonces, con esto yo no digo que no se desarrolle, pero lo que digo es que la realidad es esta y no hay que calentarle el oído a la gente, he conocido gente que se ha arruinado en la altillanura, por si le echaron el cuento de que eso allá era mamey y resulta que eso allá es complicadísimo.

Ya les hablé del tema de las distancias, hablemos un tema, el problema de la calidad de los suelos y del agua, esa es una zona que tiene unos inviernos que pueden ser muy destructivos y unos veranos que ni se diga, y agricultura o ganadería y lluvias van juntas, o agua mejor, para que facilitemos las cosas.

La calidad del suelo, ya se mencionó aquí, esos son unos suelos complicadísimos, o sea, las cuentas son estas, nos han mencionado mucho entre 7 y 10 millones para adecuar una hectárea, de pesos, pero me dieron este dato Ministro, que Bioenergy, que ese es un proyecto ultra subsidiado por el Estado, a 20 millones de pesos la adecuación de las hectáreas, por una hectárea, y ojo, con un problema que me lo explicaron los de, estábamos con la Senadora Maritza, allá en Carimangua nos lo explicaron los de Corpoica, ese fenómeno de arreglar el suelo con cal y otras cosas, que vale toda esta plata, tiene una dificultad que es extrema, que es que tiene un fenómeno de resiliencia, ¿eso qué quiere decir? que usted lo arregla pero no es para toda la vida que le queda arreglado el suelo, sino que usted lo tiene que seguir arreglando cada determinado número de años.

Entonces, estamos hablando de que hacer agricultura ahí no es tan fácil, el primer empresario que hizo agricultura en grande en esas regiones me hizo esta explicación, me dijo, mire Senador,

en esa zona de Colombia algún día va haber un desarrollo agropecuario inmenso, lo que no sabemos es cuándo, porque hay un problema tecnológico extremadamente complejo de resolver.

Entonces aquí yo tengo mi discusión, entonces cuando yo oigo al Ministro, no, que es que entonces en tal parte que arroz, no, el arroz se está es quebrando Ministro y usted lo sabe, no el de por allá, el de por aquí se está quebrando, porque no puede competir con las importaciones de arroz.

La palma, el día en que a Colombia la abran con Malasia y con Indonesia, y eso en la política en que están, va a suceder, quiebran a la palma, hoy existe palma en Colombia porque el Estado la ultraprotege, bueno, miren ustedes el caso de Bioenergy, entonces, eso fue una cosa ultrasubsidiada por el Estado y ahora los gringos nos inundaron de alcohol carburante y esta empresa está sobreviviendo de milagro, sí, es de Ecopetrol, por eso, y se monta ultrasubsidiada, carísima, pero hoy, yo me imagino que el problema de Ecopetrol en su cabeza en este momento es que vamos a seguir manteniendo esto abierto, si les está entrando alcohol gringo por todas partes a un costo bastante menor porque es sobre subsidiado en Estados Unidos, miren ustedes las dificultades en las que estamos.

Entonces, yo simplemente termino diciendo esto, no me opongo al desarrollo de la altillanura, anoto su inmensa complejidad, no creo que la solución a eso sea la súper recontra inmensas empresas, eso puede ser una parte importante del asunto, no creo que pueda ser sacando a la gente de Villavicencio y de Yopal y de todas partes, ese cuento de los nuevos llaneros y los nuevos llaneros son los cacaotes, no, eso no es democrático.

O sea, aquí tenemos que ver cómo hacemos una agricultura donde quepan los grandísimos, claro, pero y dónde están los pequeños y los medianos, campesinos y empresarios, eso es lo que yo no veo. Ahora, ya es un hecho que esas Zidres de Puerto López se montó, 170.000 hectáreas, ¿ustedes saben lo que es desarrollar 170.000 hectáreas? y no hay vías, pero es que no hay vías ni para ir a Villavicencio, yo acabo de estar la semana pasada en Villavicencio y no hay carretera, yo no sé cómo están haciendo estos de los cerdos, si es que no están perdiendo hasta la camisa sacando sus cerdos por dónde Ministro, hágame el favor, los costos, los costos, o sea, deben estar, ojalá yo me equivoque, pero pueden estar perdiendo hasta la camisa.

Entre otras cosas Maritza, yo insistí ahora en Villavicencio, yo creo que tenemos que hacer una campaña para que los Llanos tengan una vía alterna buena, a la vía esta cortica, porque esa vía fácilmente nos va a seguir molestando el resto de vías, entonces necesitamos una vía alterna pero de verdad, así sea muy larga, pero que por lo menos tenga pavimento, es que ese es el tipo de cosas.

¡Ah! e insisto en este otro último asunto, el lío de los recursos, yo quiero mucho al Llano, he ido muchísimo, tengo grandes afectos allá, pero aquí

tenemos un lío que hay que mirar, los recursos para el agro son escasísimos, entonces yo creo que hay una cosa como de sentido común, es cómo nos rinden más, entonces yo diría, de entrada lo que nos quede más fácil, sí, y dónde haya más posibilidades de tener rentabilidades.

Entonces, por ejemplo, yo oigo gente entusiasta, son muy queridos y muy entusiastas, es que vamos a construir un ferrocarril de Buenaventura como hasta Puerto Carreño, háganme el favor, un ferrocarril que tiene que pasar tres cordilleras, que vamos a sacar los cultivos de los Llanos orientales por la Venezuela de Maduro en barco, por el río Meta hasta el Orinoco, eso es muy bonito, yo creo que eso hay que tenerlo en la cabeza y algún día lo vamos a hacer, pero estamos bien lejos de ese de ese día, y mientras tanto nos están inundando de productos agrícolas que nos están arruinando, aquí en la sabana de Bogotá, en Montería, en Ibagué y en todas partes.

Entonces ahí yo tengo una discusión grande montada al respecto, que hay que mirar con toda delicadeza, con todo cariño por los llaneros, con todo el respaldo de los llaneros y todo, pero aquí hay una cosa de conjunto que tenemos que mirarla, y digo una última cosa y me excusan que me alargue un tris, este cuento de los Llanos como el paraíso y como que Colombia va a salir del subdesarrollo y vamos a ser una potencia agrícola que dominará al mundo, y a mí eso me gusta, esos cuentos pues suenan muy bonitos, tiene un secreto detrás, el verdadero y único negocio, tal vez exceptuando lo de la Fazenda, y otros dos o tres pedacitos, el verdadero negocio que hay en los Llanos desde hace mucho rato es un negocio de valorización del suelo, de comprar tierras baratas o relativamente baratas para revender más caras.

Eso no es ilícito, pero así no se desarrollan los países, o sea, la SAC un día nos dijo que en Puerto Gaitán en los últimos 10 años había valorizaciones del 3000% en la tierra, 3000%, 300% anual, claro, se ganan toda la plata del mundo, pero no es un negocio agrícola, es un negocio inmobiliario y se pierde. Yo hablé una vez con los de la Fazenda y les pregunté, ustedes por qué se fueron para allá y porque no hicieron eso, ellos son santandereanos, el origen, por qué no hicieron eso en el Magdalena, ahí al lado de Bucaramanga, entonces me dieron esta explicación, me dijeron, no, es que allá la tierra es muy barata, bueno pero eso fue hace 20 o 30 años, o sea, esa tierra cada vez está más cara, o sea, que es más difícil cada vez sacar la rentabilidad, si, por qué, porque si usted tiene que comprar ya no tierra a 20.000 pesos hectárea, no sé, a 100.000, a los precios bajísimos, sino que usted ya está pagando tierras doctor Mejía a precios de hoy, pues entonces el negocio todavía se le complica más.

Termino diciendo esto, no me opongo a que se desarrolle esa zona, etc., etc., pero anoto estas realidades que son las realidades con las que el Estado tiene que tomar sus decisiones.

- A su turno, interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Un saludo al señor Ministro, a los honorables Senadores y a todas las personas que hoy nos acompañan en este debate tan importante, tan pertinente, porque yo creo que la Comisión está haciendo algo que es muy válido, y es hacerle seguimiento a los temas que hemos desarrollado años atrás, y verificar normas que hemos expedido acá en el Congreso, que han pasado por esta Comisión, cómo están funcionando.

Lo primero que tengo que decir es, Senador Robledo, claro que vale la pena invertir y es una obligación del Estado invertir los exiguos recursos públicos en nuestra región, somos 2 millones de habitantes, somos el 33% del territorio y somos la región más, con mayor biodiversidad, mayor producción minero energética, la que le da a los recursos al país, pero también la que menos vías tiene, menos acceso a servicios públicos y se vuelve un círculo vicioso.

Vea, vea, como son de poquitos allá, mejor allá no invirtamos plata, no, ni más faltaba, por el contrario, es que allí es donde está la gran oportunidad de desarrollo de la zona alimentaria del país, y allí es donde debe estar también la gran apuesta de acceso a la tierra de quienes hoy no la tienen y no la pueden trabajar, todo vale la pena allá, es más, acá en la intervención lo que vamos a mostrar es cómo esa falta de inversión nos ha venido condenado de manera injusta e infame, ustedes ya saben pues lo que siempre llamamos la atención, yo como Senadora oriunda de la región de la Orinoquia frente al tratamiento desigual que se le da a nuestro territorio.

Lo primero que tengo que decir es, bueno, ya el Ministro hizo como el desarrollo normativo, el contexto, los antecedentes de lo que han sido las Zidres, ¿hoy qué podemos decir de las Zidres? ¿Cuál es su desarrollo? Ninguno, cero, nulo, no hay, no existe, eso existe en el papel, eso no es un concepto que haya logrado materializarse, sí, hay una apuesta de un proyecto piloto que se hizo en Puerto López con 174.900 hectáreas, que cubren 860 predios, pero si revisamos qué ha ocurrido con ese proyecto piloto, pues tampoco ha ocurrido nada de nada, y vamos a ver las razones por las cuales no está pasando nada.

El mismo ministerio nos contestó el 21 de agosto pasado, que hasta ahora no se ha establecido ningún cultivo o actividad productiva promovido por la declaratoria de las Zidres, en tal sentido y estoy leyendo textualmente la respuesta, en tal sentido no es posible por el momento estimar ningún impacto social, el impacto social es cero, pues porque realmente esto aún no se ha puesto en marcha.

Entonces, como a la fecha aún no se han estructurado proyectos productivos, ni se han declarado más Zidres, esta tocó hacerlo como a la brava por el Gobierno para decir, sí, estamos avanzando, pero en realidad como les menciono ahora no existe, ni para la nación ha generado

un ingreso por el uso de los baldíos, ni para los pequeños productores, ni ha tenido ningún impacto social ni económico en la región.

Vamos a ver un poco las causas de esto, ahora lo decía el Senador, es que hay que analizar cómo se llega a la altillanura, cómo se llega, para llegar a la altillanura hay que salir de Bogotá, tomar la vía al Llano, 81 kilómetros con tres peajes que casualmente son los peajes más caros del país, el kilómetro recorrido más caro del país. ¿Cómo está la vía? pues cerrada hace 100 días. ¿Qué soluciones definitivas se están trabajando en estos 100 días? ninguna. ¡Ah! están removiendo el derrumbe, remover el derrumbe, 100 días, sin aprovechar para iniciar la construcción del viaducto, el tal viaducto que ahora resultó que es la solución.

Pues no, nada, no se avanza ni en eso ni en nada, realmente es increíble la ineptitud del gobierno para abordar un problema que no es nuevo, que no ha generado este Gobierno, sí, todo eso lo sabemos, pero a este fue el gobierno que le tocó este derrumbe, a los anteriores gobiernos les tocaron los anteriores derrumbes, y nunca habíamos visto un cierre de 100 días, y dijimos, bueno, démonos la pela, está bien, 100 días eso va a quebrar todo el sector productivo, pero vamos a quedar con una solución definitiva de aquí en adelante, ¿cuál? ninguna, están en estos 100 días removiendo simplemente la tierra y sin abordar una solución de fondo.

Entonces, estamos hablando de los primeros 81 kilómetros Bogotá-Villavicencio, 3 peajes; Villavicencio-Puerto López, 1 peaje, también incluido dentro de los 10 peajes más caros del país, esas caseticas que uno paga y dice, qué es este peaje, no tiene bermas la vía, es una vía pavimentada, son otros 85 kilómetros, pero no tiene ni siquiera bermas adecuadas. De ahí llegamos, de Puerto López llegamos, iniciamos el trayecto a Puerto Gaitán, 2 peajes más, 2 peajes, 100 kilómetros, todo pavimentado; de Puerto Gaitán hasta Puerto Carreño, la capital del Vichada, 650, 660 kilómetros; ¿cuánto hay pavimentado? Cero, nada.

O sea, se crea esa ficción de que hay un apoyo institucional a un desarrollo regional y no es cierto, y todos los gobiernos, todos, se echan el discurso de la altillanura como la gran promesa, como la gran oportunidad, pues yo que soy de allá y que tuve la posibilidad de crecer en pasar buena parte de mi desarrollo infantil en el Vichada, tengo que decirles que las condiciones en que estábamos hace 40 años en el Vichada no son diferentes a las de hoy, ¡ah! pero los discursos, eso sí méntanse y busquen altillanura y van a encontrar unas promesas increíbles para algo que efectivamente no existe.

Y me quiero detener en la primera parte de lo que hemos hablado, que es lo de la vía al Llano, saben ustedes en estos 100 días, en estos 3 meses, cuánto ha sido la pérdida de todo el sector productivo de la Orinoquia, eso francamente es inhumano, injusto, lo que está ocurriendo allá, y uno pregunta, ¿y quién va a pagarles? ¿Quién les va a devolver esa posibilidad

de rescatar sus empresas, de lograr solventar todas esas pérdidas? Nadie, y ahora les cuento también cómo, a qué punto llegan los engaños, frente a este sector productivo que con tanto esfuerzo se había ido construyendo solo, con un esfuerzo privado de las empresas locales; ¿a cuánto ascienden las pérdidas hoy en la Orinoquia por 100 días de cierre de la vía? más de 2 billones de pesos.

Pero estamos hablando de recursos de pequeños comerciantes, pequeños empresarios, que hoy da tristeza ver el desempleo, ver las tasas de desempleo, por primera vez en el Meta, en Villavicencio, hay unas tasas de desempleo superiores a la nacional, si la nacionalidad ya es escandalosa, si la nacional ya está casi en el 11%, por primera vez en el Meta, un departamento que es como la cabecera de toda la región, una región que a pesar de la adversidad es próspera, le da oportunidades de vivir medianamente bien a sus habitantes, hoy estamos con cerca del 13% de desempleo en la región, ¿y a quién le duele? a nadie, la verdad es que no le duele a nadie, le duele a quienes lo padecen allá en la región, nos duele a nosotros, a los llaneros.

Desde el 14 de junio, estos son cifras que se han ido construyendo con los distintos gremios allá en la Orinoquia, los gremios estiman que más de 20.000 toneladas de alimentos no pudieron salir hacia el centro del país, 185.000 litros de leche quedaron allá, en el Ariari, atascados como estamos todos los llaneros en este momento, derivó entonces en que la producción agrícola en estos 3 meses ha caído 18%, según información que además nos suministró la dirección de cadenas productivas y forestales del Ministerio de Agricultura, ¿cuáles son los renglones afectados? todos, principalmente el sector avícola, como lo mencionaba ahora, allá hay cerca de 86 granjas avícolas bastante grandes, bueno, hoy ya no son 81 kilómetros, tienen que dar la vuelta por casi 700 kilómetros adicionales; el renglón palmero, tiene una afectación considerable si se tiene en cuenta que semanalmente se movilizan por ese corredor, por la vía al Llano, cerca de 14.000 toneladas de aceite, ¿cuánto vale este aceite? 35.000 millones de pesos.

La producción ganadera, pues imagínense ustedes, es tan importante la producción de cerdos y de ganado bovino allí en el Llano porque el 51% del cerdo que se consume acá en Bogotá viene del Llano, y el 65% del ganado bovino viene de allí, venía de allí, porque en este momento las pérdidas de tener que incrementar en 600 kilómetros -un poco más- adicionales, la movilización de este ganado pues genera unos costos demasiado altos. Pero también, como el Llano es gran productor de frutas, verduras, leche, ganado, alevinos, carne de cachama, las pérdidas diarias de estos sectores se pueden estimar en 173.300 millones de pesos.

El turismo, imagínense ustedes, 93% de las reservas canceladas, el sector turístico ha despedido en este momento la mitad de su personal, ¿cómo se recupera eso? Yo espero que el gobierno no crea que el día que se abra la vía todo vuelve a fluir como estaba antes, no, ahí están las pérdidas y a eso hay

que buscarle un plan de recuperación regional, como lo hemos venido llamando.

El Gobierno, y era a lo que me refería hace un momento, el gobierno prometió adoptar 67 medidas, ahora se las menciono. Yo quiero que veamos cómo están, en esta nota de caracol que hizo el recorrido, muestran un poco, porque yo les digo, bueno, la vía Bogotá - Villavicencio cerrada, y ahora veamos la vía Puerto Gaitán - Puerto Carreño, lo que nos lleva al corazón de la altillanura, veámosla por favor.

[Video]

Así es la totalidad del recorrido al Vichada, imagínense que esto fue grabado en el mes de abril, luego del fenómeno del niño, abril de este año, cuando habíamos padecido cuatro meses de una sequía extrema, y apenas estaban cayendo los primeros aguaceros, eso es la altillanura, eso es el recorrido para llegar allá, tan raro que no se ha desarrollado, es muy extraño, cómo se va a desarrollar algo donde no le invierten, donde a punta de discursos pretenden darle realce o hacer parecer como que la presencia del Estado está llegando allí; entonces, el tema de la altillanura francamente yo pues siempre lo he visto como un discurso más que como una realidad. Este, vea, un tramo importante de lo que acá se debía mencionar.

Y terminando con lo de la vía Bogotá-Villavicencio, imagínense ustedes que de las 67 medidas que anunció el gobierno hay unas bastante importantes y han servido muchísimo, y reconocemos el esfuerzo, por ejemplo, aunque no ha sido de manera permanente, pero se está dando un subsidio a los combustibles en la región, y eso ha sido fundamental para no permitir que se dispare pues los precios de los combustibles y todo lo que se deriva del alza de la gasolina y el ACPM.

Ha sido un gran esfuerzo fiscal, 9000 millones por mes, pero vean esto, que esto me parece ofensivo y yo sí voy a hacer la denuncia y le voy a mandar al señor Presidente Duque, porque yo no puedo creer que él conozca esto que está pasando; nos han dicho con bombos y platillos que se iba a destinar 200.000 millones de pesos por parte de Bancoldex, 200.000 millones de pesos que se iban a distribuir así, iban únicamente para el sector productivo de Chipaque, Une, Cáqueza, Quetame, Guayabetal y Paratebuena, los seis municipios de Cundinamarca más afectados, los que están allí en la zona del derrumbe; y Meta, Vichada y Guaviare, 200.000 millones de los cuales 75.000 millones estarían dirigidos a microempresas y 125.000 millones de remanente a pymes y grandes empresas, de cualquier sector de la economía regional, tenían que estar domiciliados allá, tenían que tener un impacto allá, trabajadores allá y todo eso.

Yo nunca había tenido que insistir tanto para que me dieran la información, porque resulta que ya se han entregado 185.000 millones de los 200.000, entre el 3 de julio y el 3 de septiembre con un cumplimiento del 93%, y nos pusimos a averiguar y a preguntar porque allá los empresarios dicen, no,

pero es muy raro porque fuimos y que ya estaba agotado, que ya estaban agotados, que ya estaban agotados, que no hay recursos, y tratábamos de ver cuál empresa regional había logrado acceder a esos recursos, esto es una gran tristeza, esto es una burla con los llaneros, esto es un abuso, pero además yo creo que incluso puede ser un delito, destinar los recursos a un fin y terminar dándoselos a otro sector.

Entonces, tenemos que, solamente tres empresas de Envigado se llevaron 9000 millones, el monto más grande que le han dado a una empresa del Meta ha sido de 300 millones, ¡ah! pero, tres empresas de Envigado si se llevaron cada una, 3000 millones de pesos. De Medellín, una sola empresa se llevó 2000 millones; del Atlántico Senador, de Soledad Atlántico, una empresa se llevó 3000 millones; de Barranquilla, otra se llevó 3000 millones; en el Huila, 1200 millones; Santander, Risaralda, Tolima, Valle.

Así no se juega con la gente, esto es un irrespeto, es que esta gente está perdiendo todas las posibilidades de lo que han construido durante años, para que termine ocurriendo esto, la verdad es que la gente de verdad termina aguantando demasiado, demasiado, esto nos fue denunciado por los mismos empresarios de allá, que nos generaron la duda, hoy esto ha terminado desdibujando el esfuerzo que ha hecho el gobierno, porque el Presidente ha estado pendiente y nos consta y no podemos dejar de reconocerlo, pero siempre hay quien aprovecha, quien aprovecha la crisis para hacer su negocio desde los gobiernos, y acá vamos a tener que descubrir quién fue el que terminó lucrándose con la plata que iba para los pequeños medianos empresarios llaneros afectados con estas pérdidas.

El Guaviare, el Guaviare si no es por la vía al Llano, por dónde se llega al Guaviare, ellos son directos afectados, bueno, pues allá logró una empresa un crédito de redescuento por 73 millones, o sea, el 0.07% de los 200.000 millones; Vichada logró una operación de crédito por 25 millones; el Meta es el único que tuvo una participación global importante, sin embargo, solo llegó a los 37.000 millones de los 200.000, y eso que se supone que la medida era para, principalmente para el Meta.

Entonces, el promedio de desembolso para estas empresas del Meta que lograron acceder a recursos, como les mencionaba ahora, era de 300, 350 millones, mientras que las de Medellín, las de Envigado, ellas sí muy fácilmente lograron sus 3000 millones cada una. Estas empresas, esos recursos quedaron en empresas que no son de la región, lo denunció acá y le vamos a dar desarrollo y seguimiento a este tema, porque esto no puede seguir ocurriendo.

Y termino mencionando algunas cifras de la altillanura. ¿Qué temas son importantes además de tener una vía de acceso a la región? Pues las vías terciarias también para poder sacar los productos; les voy a dar solo esta cifra, acuérdense que esta zona de la Orinoquia equivale al 33% del territorio nacional, y sin embargo el total de vías terciarias que han sido

impactadas de alguna manera con alguna inversión, con algún mejoramiento, con pavimento, en esta zona, es del 0,48%, el promedio nacional tampoco es muy elevado, es 6%, en las otras entidades, no, pero acá no llega ni siquiera al 0.5 %.

Entonces, cuando uno ve cómo se invierte el presupuesto Senador Robledo, va uno al sector transporte en el Presupuesto General de la Nación, entonces entre 2010 y 2019 en esta última década, a la región ya no se le asignó 1.7 billones de pesos, en la última década, es decir, el 2.8% del promedio nacional, porque para el resto del país se destinaron 62 billones de pesos, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, son departamentos que prácticamente no reciben mayor inversión en materia de desarrollo vial.

Desarrollo agroindustrial en esta zona, cómo puede medir uno, o cómo puede saber qué es lo necesario para poder tener desarrollo agroindustrial, por lo menos algún tipo de formalización de la tierra, todos sabemos pues que allá eso está todavía crudo, o con acceso a infraestructura como los distritos de riego, también les doy una pequeña información sobre eso, el Ministerio nos informó, el Ministerio de Agricultura, sobre el inventario actual de distritos de riego, públicos y privados, de todo el país.

Entonces, en el país hay 780 distritos de riego, en el Meta y Casanare, sumados los dos, solo hay 20, todos privados, no ha habido una sola inversión pública en este tema del riego; y en Vichada pues, imagínese, si el Meta tiene tres distritos y Casanare 17, Vichada tiene cero, el corazón de la altillanura, no, donde se va a desarrollar este tema de las Zidres y la ampliación de la frontera agrícola en 5 millones de hectáreas, todo eso, no, no tiene, allá no existe nada de esto; ¿y en qué ha derivado todo esto? veamos los indicadores socioeconómicos, mientras que el promedio de pobreza multidimensional en el país es del 19%, pues, por supuesto, que en la Orinoquia es del 30%, el doble prácticamente, entre más adentro el departamento, más pobreza, más olvido, menos acceso a las posibilidades de servicios públicos, de trabajo en condiciones dignas.

Guainía, 65%, y el promedio nacional del 19%; Vaupés, 59%; Vichada, 55%; esa es la condena a la que vamos desplazando a nuestra población más distante.

El índice de vulnerabilidad territorial, que sí es algo en lo que deberían estar trabajando, porque eso era lo que básicamente se buscaba con las Zidres, no solo hacer productiva la tierra, sino que llegara la institucionalidad a las zonas de difícil acceso, a zonas aisladas, pero no, no ha llegado, no ha llegado, entonces si vemos el índice de vulnerabilidad territorial en materia de presencia institucional, ¿qué encontramos? el promedio nacional es bastante elevado, 43%, y a medida que vamos ingresando a nuestra región se va superando este índice de promedio nacional; en Puerto Carreño es del 41%, en Santa Rosalía Vichada, ya es del 50%; en Mapiripán del 61%; y en Cumaribo Vichada el 63%; ¿por qué? pues porque allá no hay presencia institucional y allá

llegan todos los grupos violentos, narcotráfico, todo lo que se da en tierra de nadie, allá llega, porque no hay ley.

Y con esto termino, señor Presidente, gracias por el espacio, yo sí quiero llamarlo a la reflexión, señor Ministro, uno acá puede dar muchas cifras, pero uno lo que no puede decirles a los colombianos muchas cosas, es cierto, pero a los llaneros, que somos los que estamos allá, que conocemos, la verdad es que estamos bastante cansados de los discursos y de la cero presencia institucional y de inversión del Presupuesto General de la Nación.

- El señor Presidente de la Comisión, señala:

Gracias a usted Senadora Maritza Martínez y, bueno, pues por supuesto que es su región y como usted siempre lo ha hecho, pues una férrea defensa de los intereses no faltaba más, me parece que ha sido muy importante, pero sí adquirir un compromiso con la Comisión, y por supuesto, con quienes nos acompañan y quienes nos ven por televisión, yo sí voy a pedirle al señor Ministro José Manuel Restrepo, que es el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, que tiene que ver con la denuncia que usted ha hecho aquí sobre los créditos de Bancoldex, para que nos de claridad sobre eso y me comprometo con la Comisión a que inmediatamente tengamos la respuesta, pues se las haremos llegar a ustedes para que la tengamos, y si no, de todas maneras en la próxima Comisión que podamos, que seguramente será el día lunes, podamos tocar este tema y aclararlo porque me parece que la denuncia que hace la Senadora Maritza Martínez pues nos obliga a pedirle rápidamente respuesta al Gobierno, y en este caso al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo.

- Por instrucciones del señor Presidente, y habiendo quórum decisorio, la señora Secretaria lee la proposición suscrita por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Andrés Valencia Pinzón, y al gerente de Corabastos Mauricio Parra Parra, al debate sobre “Corrupción e irregularidades en Corabastos”.

Los citados deberán responder el cuestionario adjunto a la presente proposición.

Invítese al Contralor General de la República, al Contralor Departamental de Cundinamarca. Firma, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y anexa cuestionario.

- El señor Presidente, sugiere al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Si quiere Senador Robledo lea la que tiene ahí también y la sometemos las dos a consideración.

- A continuación el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone:

Antes de leerla un comentario muy breve, o sea, cuando yo sugiero qué debe hacerse en la altillanura

no pretendo reemplazar a los llaneros en sus decisiones y en sus convicciones, sí, simplemente hago un comentario de cómo los recursos que deben ir a la altillanura, que ojalá sean los más grandes posibles, se mire con mucho detenimiento cómo se invierten allá, porque es que esa es una zona inmensa que tiene digamos requerimientos de todo orden en todas partes, pero repito, eso pues serán decisiones de los llaneros.

Esta proposición tiene que ver es con una cosa que ya mencioné, que sea una proposición que aprobemos todos aquí en la Comisión Quinta, esto puede parecer como muy futurista, pero yo creo que hay que hablar del futuro, invitando al Gobierno nacional a que inicie gestiones tendientes a que se le cree a Villavicencio y al Llano una vía alterna de buenas especificaciones, o sea, yo espero que el arreglo que se haga, que por fin se haga, pues funcione muy bien y nunca más vuelva a suceder nada, pero todos sabemos que el riesgo geológico de esa vía es inmenso, entonces ya es hora de que nos quitemos de la cabeza de que es una vía al Llano y unas trochas, debe haber, una vía al Llano y una vía alterna buena y otras, sí, entonces voy a leer la proposición, pues la idea es que la apruebe la Comisión, dice:

Proposición

La Comisión Quinta del Senado llama al Gobierno nacional a que se aceleren los trabajos de recuperación de la vía a Villavicencio y se aumenten los respaldos a todos los llaneros muy lesionados por el cierre de dicha vía, y para que –lo separo– se inicien las gestiones oficiales tendientes a lograr cuanto antes una vía alterna de alta calidad, de forma que en otra emergencia, que ojalá no ocurra, los Llanos tengan otra vía para conectarse con Bogotá y con el resto del país.

Esa sería la proposición. Con la firma de toda la Comisión, claro.

- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración las dos proposiciones leídas y, cerrada la discusión, las somete a votación y la Comisión las aprueba.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta:

Unas apreciaciones muy puntuales. Claro que uno en este debate, en este conversatorio pues nota uno la brecha que hay entre lo que nosotros decidimos, lo que nosotros podemos construir a través de una ley y pues el desarrollo de esa norma, y obviamente pues al Legislativo le corresponde es elaborar las leyes, llevar a cabo los debates de control político y a los Congresistas nos corresponde votar bien, y al ejecutivo pues le corresponde es, que lo que nosotros ordenamos a través de las leyes pues se cumpla, las Zidres obviamente no son únicamente para la altillanura sino para todo el país, y seguramente en otros lugares de la geografía pues vamos a tener que desarrollar esa institución que en principio me parece que es una buena institución, con, pues los

requerimientos y las anotaciones que han hecho el Senador Robledo y la Senadora Maritza.

Me parece que podría ser una muy buena herramienta, si podemos resolver el problema de la certidumbre, de la incertidumbre de la propiedad, si el catastro multipropósito pues puede resolver muchos interrogantes que tenemos, si se tiene en cuenta obviamente el aspecto ambiental, si atendemos a las reclamaciones de los indígenas, si podemos entonces resolver todos esos inconvenientes, pienso que esta será una institución importante; pero hay algo Ministro que me parece que es aún más importante, y es, cómo vamos a asociar a esos pequeños campesinos con esos grandes empresarios, porque es que cuando uno mira el caso de La Fazenda pues sustancialmente lo que se hace es que esos pequeños campesinos que tenían sus pocos cerdos, que tenían sus pocos animales, pues finalmente terminan quebrando y es el gran empresario.

Entonces el que asume la fuerza de trabajo del campesino, que es el único capital que ellos tienen, y si eso no lo resolvemos, pues sustancialmente lo que le vamos a dar es al capital privado la posibilidad de que pues haga grandes inversiones, tenga grandes réditos, pero no vamos a resolver el problema de los campesinos, que es quizá, o es la principal función que tiene esta ley, ayudar a que ellos como seres humanos, como habitantes de nuestro país, pues puedan derivar bienestar; y nos parece Ministro que hay muchos baldíos, si al campesino se le titulan esos baldíos y él aporta eso como capital de trabajo, a esa asociatividad que se puede hacer con los empresarios, con el capital privado, pienso que podríamos colocar a los campesinos en una relación de igualdad, porque hoy cuál es el único capital de trabajo que tiene el campesino para participar en una asociatividad de este tipo, pues su fuerza de trabajo, y eso obviamente que termina entonces siendo un asalariado y no un socio de una actividad que en determinado momento puede ser importante.

Entonces, insisto, si esos baldíos se titulan a los campesinos para que participen como verdaderos socios de esos empresarios privados, yo pienso que podríamos desarrollar el espíritu que tienen las Zidres.

- Acto seguido interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Yo quisiera arrancar por hacer un reconocimiento a la Comisión y es que en hora buena se está haciendo seguimiento a lo que acá se aprueba, yo creo que es un ejercicio que tenemos que implementar y garantizar, acá lo que pase por esta Comisión debe ser sujeto a nuestro control, a nuestro seguimiento, y creo que la explicación que da el Ministro es clara con respecto a las Zidres, me parece que deja todo contextualizado, lo felicito Ministro, me parece que esa es la forma de mostrarle al país cómo se puede generar desarrollo a través de leyes como esta, pero sí quiero dejar una reflexión Presidente y compañeros con respecto a la altillanura, y me uno a parte de lo que algunos de mis compañeros ya han mencionado,

es que acá probablemente no es el debate no es si se tiene o no la capacidad productiva en la altillanura, el debate no es si acá somos capaces de sacar más de 7.5 toneladas por hectárea de maíz en esa zona, si el tema es utilizar las enmiendas adecuadas, la mecanización que se requiere para que esos suelos sean productivos.

Yo creo que el paquete tecnológico ya está, esa oferta tecnológica está y lo han demostrado varios desarrollos que hay en la región, a mí me parece que el problema es estructural en cuanto a la infraestructura y bien lo decía la Senadora Maritza, con todos los indicadores que dejó claros, lo que muestra es que no es un problema de productividad, ni de capacidad de producir, allá está toda la capacidad, el paquete tecnológico, pero acá hay un problema estructural de infraestructura vial, de infraestructura que tiene que ser solucionado por el Gobierno, y lo digo claro porque es que le hemos ido dejando la responsabilidad al sector privado, y hemos ido dejando que el sector privado entonces asuma unas cargas y unas responsabilidades que no le corresponden, y así ningún empresario privado va a querer venir a invertir en esta zona.

Yo veo muy delicado un tema inseguridad jurídica en el largo plazo, por eso me parece tan buena la posibilidad que tenemos con el catastro multipropósito y lo que el gobierno quiere hacer con la tenencia de la tierra puede solucionar en parte este limbo y esa inseguridad que se tiene, pero los bienes públicos que el gobierno debe garantizar, no podemos dejarlos en manos de los privados porque se convierte en una carga para el proyecto y una carga que no puede ir en la estructura de costos o de inversión de cualquier proyecto productivo, allá nadie tiene por qué ir a arreglar las vías como lo mostraba en el video la Senadora.

No, ese no es un tema que le corresponda a los camioneros, a los dueños de los camiones, ni al sector transportador, no, es que ahí están los impuestos del país para que se genere el desarrollo de esa infraestructura, allá no pueden los empresarios cargar con la educación, o con la salud en las zonas donde se desarrollen estos proyectos, y mucho menos con el tema de seguridad, que hoy ya empieza otra vez a ser una amenaza para los proyectos productivos, cuando la guerrilla amenaza con irse otra vez al monte a extorsionar a los empresarios, pues venga, acá la seguridad tiene que proveerla el Estado, el Gobierno, y todos estos bienes públicos deben entonces, sin dejar a un lado, por ejemplo, temas como la energía eléctrica que en muchas de estas zonas todavía no tienen cobertura, y no lo quiero dejar por fuera de la reflexión.

Pero todos estos bienes públicos deben ser, y este es el final de la reflexión, garantizados por el Gobierno, el Gobierno debe garantizar, proveer estos bienes públicos y esta infraestructura real para que el sector empresarial privado quiera ir a invertir, como bien lo decía el Presidente de la Comisión, con modelos que ya están probados en otros países como el de la asociatividad que muestra Brasil

por ejemplo, pero que no tienen los problemas tan graves que tenemos nosotros acá.

- Interviene el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Bueno, tal como lo ha dicho la señora Vicepresidente de la comisión, entendemos que solamente existe la adopción de una Zona de Interés de Desarrollo Rural y Social, una llamada Zidres, en el municipio de Puerto López, involucra más o menos 175.000 hectáreas en 860 predios, pero entendemos también que aún no se ha reglamentado el esquema asociativo con pequeños propietarios, y cuál va ser su vinculación al desarrollo productivo de los trabajadores de la región, a personas desplazadas y comunidades étnicas, pudiéramos decir de que todavía esto estamos en pañales, no se han definido aún y llamo la atención a mis colegas de esta Comisión, que tenemos una enorme responsabilidad, en saber reglamentar esto que falta, porque tampoco se han definido los incentivos, los beneficios y los estímulos para las Zidres.

Entiendo que el Ministerio de Agricultura se encuentra trabajando sobre lineamientos para el banco de proyectos Zidres, el cual tendrá entre otras cosas un concepto de favorabilidad por parte de la Agencia Nacional de Tierras para baldíos. Pero también hay un tema de legalidad jurídica sobre esos predios, esto se nos cruza con otras preocupaciones que tenemos contenidas en el Proyecto de ley número 003 de 2018, que en la legislación pasada no pudimos discutirlo a fondo, ni terminar la discusión, pero que contiene algunos elementos que son de nuestra preocupación, por ejemplo, en el proyecto de ley que no se alcanzó a discutir en la Comisión, en la anterior legislación, en el artículo 10, numeral 2, se permite que personas jurídicas que desarrollen actividades de minería puedan acceder a predios del Fondo Nacional de Tierras.

El Decreto número 902 de 2017, originalmente tenía esas tierras destinadas para ser exclusivamente adjudicadas a campesinos, campesinos que la necesiten, pero ahora se la pueden adjudicar a empresas mineras y eso me parece a mí, no solamente es un tremendo error del Estado colombiano, sino una enorme injusticia para estos campesinos.

En Colombia hay más de 11 millones y medio de campesinos, los campesinos proveen cerca del 60 o el 70% de la alimentación y de los productos agropecuarios de nuestro país, hemos insistido mucho en que se fortalezca el Fondo Nacional de Tierras, y nos parece esto una regresión y parece que el Estado colombiano, el gobierno colombiano debe pensar muy bien sobre esto porque es que los campesinos también son parte de los colombianos y los gobiernos, los Estados están hechos para proteger a todos los ciudadanos.

Llama la atención por ejemplo que el Conpes haya aprobado mediante resolución 3917 de 2018, identificar un área potencial para Zidres de más de 7 millones de hectáreas, y la pregunta que le hacemos señor Ministro, ¿cuántos millones hay

para el fondo de tierras para los campesinos? porque esto lo que demuestra es que cuando hay voluntad política del gobierno las cosas se pueden hacer, no estamos criticando que se designen 7 millones de tierras para las Zidres, lo que estamos criticando es, o no criticando, más bien diría manifestando nuestra inquietud, es que mientras se destina esto se le manda un muy mal mensaje a los campesinos colombianos, de que el fondo de tierras pues está en pañales todavía.

Hay otra preocupación, que quiero manifestar a la Comisión, la Orinoquía no es una mesa de billar como mucha gente cree, la Orinoquía tiene aguas, tiene vegetación, y ejemplo de ello son los diversos estudios que ha venido haciendo la Universidad Nacional, e incluso la Javeriana, e incluso el mismo SIAC, y uno se pregunta, ¿cuál es el papel que está jugando en la reglamentación de esta ley el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en las definiciones o lineamientos que reglamentarán el funcionamiento de esta Zidres, concretamente de esta que estamos hablando, la de Puerto López?

Otra inquietud que quiero transmitirle señor Ministro, es que revisando el informe técnico que publicó la UPRA, sobre la identificación de áreas potenciales para las Zidres, surge la duda de qué escala usaron ustedes para esos mapas de zonificación ambiental que se muestran allí, porque los estudié detenidamente y no aparece en la escala, y eso es importante porque de ahí se derivan detalles necesarios para el ordenamiento productivo de la propiedad y que se pueden estar pasando por alto.

Otro elemento que no podemos obviar en esta Comisión es necesariamente el problema de la tierra, porque uno de los elementos más criticados de esta ley en el gobierno de Santos, y aclaro que nosotros defendimos el gobierno de Santos en cuanto al proceso de paz, pero siempre fuimos opositores a su política económica, hoy sin reglamentación de la figura es muy difícil saber con claridad qué futuro tienen esos predios que están afectados por algún proceso legal, o de embargo, ¿qué mensaje se le puede dar al campesinado colombiano que sigue esperando que el fondo de tierras funcione frente al procedimiento que se usará para el saneamiento de las propiedades al interior de las Zidres? esa pregunta también quiero trasladársela señor Ministro.

Uno entiende, entiende los argumentos de la empresa Aliar, que ellos no se van a quedar con la tierra, han manifestado interés en alquilar más bien, y claro, hay propietarios en la altillanura dispuestos a alquilarles la tierra para su negocio, pero es que la tierra, la tierra en sí, la tierra no debiera valer nada, la tierra vale en la medida en que se usa, y yo digo, ya los empresarios empezaron a entender eso, mientras hay otros, algunos políticos sobre todo, todavía no lo han entendido, que la tierra para que tenga valor y para que sea usada en beneficio de la colectividad, tiene que agregársele trabajo.

Y desde ese punto de vista nosotros siempre hemos dicho, o yo por lo menos siempre he pensado,

que en nuestro país pueden y hay posibilidades de que subsistan el modelo agroindustrial, que exista incluso la ganadería extensiva, que exista la explotación capitalista del suelo, pero también que se respeten los otros modelos, las otras economías que hay, como la economía comunitaria, la economía cooperativa y la economía campesina, no puede ser que avancemos en el desarrollo de un modelo que solo privilegie a una de esas economías, porque en Colombia sí es posible desarrollarlas todas para hacer de este país un país más equitativo y más justo.

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresando:

Presidente, yo voy a ser breve, pero llamo la atención es en lo siguiente, realmente cuáles son los objetivos de una ley, ese interrogante se lo hago a los miembros de la Comisión, y cuáles realmente eran las finalidades u objeto de Zidres, y miren, y tiene... miren lo siguiente, lo que dice: Promueve la inclusión social del trabajador agrario, del trabajador agrario; aumenta la productividad, aumentar la productividad, era otro objetivo; impulsar el desarrollo social y económico del país; fomentar el empleo rural; fomentar la seguridad y la soberanía alimentaria; la incursión social del trabajador agrario es fundamental en esta ley.

Miren, ninguna, ninguna de estas acepciones, ninguno de estos pensamientos se han cumplido, en pocas palabras yo me pregunto hoy, si realmente la propuesta de esta ley en el pasado, no obstante nosotros haber contribuido a su construcción, a su aprobación, no era un sofisma de distracción, en el momento en que se daba por ejemplo la discusión de La Habana, para algunos sectores que se podrían sentir incómodos, porque de repente después de aprobada se apagó y se demoró inclusive y fíjese que se ha demorado la reglamentación, se ha demorado.

Entonces, yo lo que quiero es que promovamos en esta Comisión, o a nivel de la plenaria, una especie de seguimiento y observación de las leyes que estamos aprobando, porque no es posible que una cosa tan importante como esta, hoy es como si no se hubiera hecho nada y hay que ver la cantidad de debates y la cantidad de tiempo que nos ocupó esta ley Zidres, pero también le quería decir y responder al Senador Pablo Catatumbo, en qué sentido, en el sentido de que él dice que se sustrajo realmente de la posibilidad de entregarle tierra a las víctimas, a los desplazados, yo pienso que una de las cosas que más preocupaba en relación con Zidres, es que como el modelo fue la altillanura y la altillanura todos sabemos que son tierras ácidas, que como decía el Senador Robledo, hay que invertirle cierta cantidad de recursos en cal, para que pueda neutralizar su acidez, realmente mal podríamos nosotros como Congreso, o como Comisión, destinar este tipo de tierras para que los desplazados, las víctimas, precisamente sean los beneficiados con esta tierra, cuando en el país existen y que se amoldan también al fenómeno de Zidres, otros sectores que el Conpes, como lo establece la misma ley.

Debería aprobar, por ejemplo, en Bolívar hay zonas muy ricas como Tiquisio, ricas en agua, uno va en un helicóptero y ve cuánta riqueza acuífera hay, y todo es baldío, pero también hay una serie de reservas forestales y de parques que limitan mucho, que limitan mucho la posibilidad de que los campesinos realmente sean titulares de la tierra, o sea, no hay una coherencia del mismo Estado en esa clasificación, o una especie de POT rural, o sea, el uso del suelo realmente hoy no está perfectamente calificado, no está ordenado, inclusive, el inventario de predios destinados a una, a otra cosa, tampoco.

Entonces, en este, yo le sugiero, por ejemplo al Ministerio de Agricultura, en cabeza del señor Ministro aquí presente, es que hay que comenzar por ordenar especialmente el campo, o sea, cuánta tierra hay, cuánta puede disponerse, cuál es la apta para las víctimas, porque darle a la víctima algo donde necesitan más recursos y dónde no le va a servir lo suficiente, pues es condenarla, mandar, por ejemplo, a las víctimas del Sur de Bolívar, o de los Montes de María, porque hay tierra en la altillanura, es realmente condenarlas, condenarla o volver mucha más gravosa su situación cuando el Estado está en la obligación de resolver, con predios idóneos, con capacidad idónea, con estímulos suficientes, una condición que los campesinos no quisieron, sino que fue la ausencia del Estado que obvió el principio de proteger la vida, honra y bienes de esa gente, de los colombianos que hoy son víctimas.

Entonces, en ese sentido yo quiero que revisemos cuando producimos una ley por qué reclamarle al Gobierno nacional, y pienso que debemos hacerlo directamente a la Jurídica de Presidencia, porque es que las políticas económicas y la iniciativa, la voluntad política realmente radica en el Presidente, en el mandatario, y eso tenemos que hacerlo, porque nos ponen aquí en un tira y afloje, con algunos sectores que de una u otra manera concurrimos y que tenemos algunas diferencias sobre las concepciones ideológicas de lo que sucede en el país, y resulta que a la postre hemos perdido el tiempo, hemos perdido el tiempo.

En ese sentido, yo hago el llamado a los compañeros aquí presentes y a los ausentes también, para que por Secretaría, la Presidencia ordene realmente una explicación como mucho más a fondo, y qué va a pasar con Zidres, yo todavía no he visto el primer Conpes, diferente a la altillanura, irónicamente no va a existir, porque si no han resuelto lo de la altillanura, pues mucho menos van a resolver el resto de territorios que pueden asimilarse a las circunstancias que dieron lugar y justificaron el Zidres en la altillanura.

- A su turno, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Yo quiero referirme a algunas pequeñas situaciones legales, luego que se expide la Ley Zidres, la 1776 del 16, 6, 6, a continuación entonces se expidió un decreto, que es el decreto 1273 del 16, y que aborda puntos que son de relevancia para la

Ley Zidres, a partir de la expedición de ese decreto, y tiene 5 componentes, yo creo que si estamos hablando de seguimiento, estamos hablando de resultados hacia el futuro, no quedarnos en el 16, tampoco quedarnos en el proyecto piloto del 18, con respecto a Puerto López, creo que sí tenemos que escuchar de usted señor Ministro, uno de los elementos que integra o aborda este decreto, que son de relevancia para poner en operación la Ley Zidres.

En el primero creo que no va haber ningún tipo de discusión, toda vez que es definición del concepto de política pública, eso no, porque eso no es teórico y todo lo demás, pero del segundo al quinto, sí, tengo algunos interrogantes que de pronto usted no alcanzaría hoy a responder, pero que sí sería necesario que nos lo hiciera llegar a esta Comisión, como por ejemplo, el 2 dice, identificación de las zonas, hasta ahora encontramos solamente una zona definida, la que acabamos de decir, que tiene un Conpes de una vez, pero en cuanto a la identificación de las zonas, cuáles zonas fueron identificadas y qué criterios tuvieron en cuenta para identificarlas, porque es que esto es para el país, esto no es solamente para la altillanura, es para todo el país, entonces creemos que tiene que presentarnos un trabajo y decirnos, mire, vea, ya tenemos identificadas estas zonas en el país donde pensamos que la Ley Zidres se puede implementar.

El segundo, dentro de ese mismo decreto, dice, proyectos por desarrollarse en las Zidres, y eso arranca del 16, y la pregunta que tendríamos nosotros que formularnos y al mismo tiempo nos contesten a la Comisión, es qué tipo de proyectos se han definido, definido, si han definido zonas deben también al mismo tiempo definir proyectos, toda vez que cada zona de una u otra manera tenemos unos marcos de referencia de productividad en el país, para qué son aptas, aquí hablamos todo el día sobre la altillanura, pero hay otras zonas del país que son aptas para el cultivo y queremos saber si, si han definido zona, al mismo tiempo se van definiendo, se va definiendo cuándo, como lo dice el decreto, los proyectos, y luego, a ver, es interesante saber quién los definió y cuáles fueron las variables para definirlo, porque todo eso tiene que ver con la implementación de las Zidres, porque no solamente, ¡ah! lo definimos, sino cuáles variables utilizaron, cómo tuvieron en cuenta el contexto, las necesidades propias de cada una de esas zonas.

En el cuarto tenemos algo bastante interesante, que me parece que se cruza con muchos proyectos de ley, entrega de bienes inmuebles para ejecución de los proyectos de las Zidres, ahí tenemos una gran complejidad, que está dentro de las Zidres y está dentro del decreto, o sea, es interesante saber cuáles inmuebles se han identificado y si realmente se ha hecho algún tipo de gestión para hacer entrega de los mismos, de tal manera que se convierta en una zona de desarrollo, eso está en la ley, estamos hablando de seguimiento, y está en el decreto.

Y por último, no menos importante, que es el quinto, que está en ese decreto, creación de Fondo

de Desarrollo Rural, Económico e Inversión, porque creo que todo esto no va a funcionar si no hay recursos, y habla de la creación de ese fondo, al fondo ya le asignaron recursos, esto es una cuestión que debemos nosotros saber, ya por anticipado tiene recursos ese fondo; dos, ¿a cuánto asciende? queremos saber el monto de esos recursos, ¿quién o quiénes lo van a administrar? porque es interesante, si vamos a hacer seguimiento a las Zidres tenemos que hacerle seguimiento también a la inversión de recursos, para que no nos pase lo que nos ha pasado en otros gobiernos, entonces creo que es interesante; ¿y cuánto recurso ha invertido y en qué y en dónde? sabemos ya que Puerto López hasta el día de hoy no ha avanzado, pero sí es interesante ver en todo este proceso de planeación para más adelante tomar decisiones y luego ejecución, nos interesa saber sobre esto, porque si no podemos decir y coloquialmente puedo afirmar lo siguiente, que las Zidres desde el punto de vista que es una ley, de zona de interés de desarrollo rural y económico y social, se vaya a convertir en una Zidra, que terminen viajando a los campesinos en Colombia.

- Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa:

No me voy a demorar porque ya mis compañeros han apoyado muchísimo el debate y solamente decir lo siguiente: es increíble que esta Ley Zidres, que quería fortalecer el sector agroindustrial, que va dirigida más o menos y estaba contemplada para 7 millones de hectáreas, que hoy hay un programa piloto en Puerto López, en la altillanura, y cuando escuchamos al Ministro y el Ministro dice, sí, ya estamos en ese proyecto piloto, esa ley cumple casi 3 años, entonces, cuál es el primer proceso, la ley, luego hay un Conpes que duró un año, que me parece muchísimo tiempo, y ahora qué sigue el paso, cuál es el siguiente paso para este proyecto piloto de Puerto López, tiene que ir a un banco de proyectos, un decreto, incentivos, y llamar a los privados.

Y además de llamar a los privados que no están, no les interesa para nada, porque no ven ningún interés en este proyecto, necesitamos el aval de los propietarios, que son alrededor de 860 personas en el municipio, entonces esto es muy difícil y muy complicado, por eso necesitamos hacerle un llamado y nosotros en la Comisión estar listos para fomentar y acelerar, primero, estar dispuestos a acompañar y que tenga el gobierno la buena voluntad de sacarlo adelante, porque si no, no va a pasar absolutamente nada, porque hoy tenemos una ley que no es operante y necesitamos que acelerarla, que sea simple, que sea clara y que de verdad represente los incentivos para generar esa inversión de los nuevos inversionistas, especialmente el sector privado.

Entonces, es importante que los mecanismos que utilice esta comisión para impulsarlo lo hagamos y demosle celeridad, porque si no lo hacemos, hoy en Puerto López, las 170.000 hectáreas que no son ni siquiera el que, ni siquiera el 1% de las 7 millones de hectáreas proyectadas en todo el país y hoy quería pues hablar que tuvieran en cuenta mi departamento,

pero si no hemos arrancado con el proyecto piloto, pues no tiene sentido seguir pidiendo y gestionando y hablando de otros departamentos, cuando ni siquiera podemos con el piloto.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra, al doctor Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien expresa:

En primer lugar, vale la pena mencionar que quizás la mayor dificultad que hoy en día tiene las Zidres es precisamente esa carencia de información sobre la propiedad de la tierra, sobre los baldíos que eventualmente pudieran ser potencial de recibir esos proyectos que queremos que eventualmente aterricen allá, y por eso la importancia del catastro multipropósito y ustedes ya mencionaron aquí el análisis que se hizo sobre esa política pública, porque si algo necesitamos es actualizar ese catastro para que tengamos certeza exactamente de los baldíos y de la situación jurídica de los mismos.

Porque si uno revisara con detalle los 875, los 900 y tantos previos que hay en la zona de Puerto López, pues vamos a encontrar que muchos pueden tener alguna situación en materia de la propiedad que conviene resolver y por supuesto, si no resolvemos eso será complejo que al final podamos atraer inversionistas para poder invertir en esa zona, ese es un punto fundamental y por eso la importancia digamos de tramitar y de darle trámite a la ley de tierras para resolver la situación jurídica de esos predios, de esos propietarios, no solamente ahí en la altillanura, sino también en muchas zonas de Colombia.

Como lo mencionaba tal vez en algún otro debate el Senador Londoño en Boyacá y una situación digamos dónde es conveniente resolver a muchos pequeños propietarios la situación jurídica de sus tierras, si uno mira la estadística que llevamos de la poca información disponible que hay en materia de registro, de los 38.000 predios que hoy en día hay ocupación sobre baldíos, cerca del 90% pues corresponde a pequeños propietarios, y eso puede estar pasando en muchas otras zonas del país en donde todavía no está actualizada la información catastral y la información predial, y quizás esas es —como digo— la principal barrera que hoy en día uno pudiera tener en materia de hacer atractiva las Zidres, mientras no tengamos certeza sobre los baldíos, sobre la ocupación de los mismos y sobre la propiedad de la tierra en esas zonas, o en las zonas que se vayan a definir, pues obviamente vamos a tener seguramente muchas dificultades.

Mencionar que evidentemente la zona de la altillanura y los suelos como lo mencionaba el Senador Robledo, pues es una situación digamos desafiante desde el punto de vista agronómico, y hablando con varios inversionistas que están allá en esa zona del país, pues el costo digamos de adecuar una hectárea es altísimo, y estábamos hablando y el Senador Robledo lo mencionó, yo ya lo había mencionado también antes cuando hice la introducción, de que hay zonas de la altillanura

donde puede costar 10 millones de pesos la hectárea adecuarla para poderla hacer apta para para la siembra de algún producto agropecuario.

Por lo tanto, se requiere una inversión en capital importante que también obviamente pues plantea unos desafíos y unos retos para poder conquistar digamos la altillanura como una fuente, o como una despensa nacional; y lo otro, también lo mencionaba la Senadora Maritza, en materia infraestructura, le falta infraestructura a la altillanura, le falta infraestructura a los Llanos orientales, en carreteras, en bienes públicos, en infraestructura logística, que haya tanques de enfriamiento.

Digamos que tal vez la infraestructura más completa que un día puede tener la altillanura, o por lo menos Casanare y Meta, es en materia de secado y de molienda de arroz, de resto digamos hay unos desafíos también importantes ahí; en materia de riego digamos, el gran problema que hoy en día tenemos, sobre todo en Casanare, es la concentración de la cosecha en el departamento por la ausencia de riego, y ahí digamos uno tiene que ser bastante creativo, sobre todo para aprovechar las fuentes de agua que hoy en día tienen en el departamento, particularmente en el Meta, que tiene varios ríos.

Hay una cuenca digamos importante y una zona muy rica que es la del Ariari, que conviene digamos drenar y aprovechar digamos no solamente el recurso del río, sino también en las épocas de invierno cómo establecemos mecanismos de riego que puedan almacenar las lluvias y eventualmente tener esa agua disponible cuando no haya régimen de lluvias, sobre todo en el primer semestre del año, y ahí digamos estamos contemplando dentro de nuestro plan de riego, que incluye inversiones por cerca de 4.5 billones de pesos, esas estrategias de irrigación diferentes digamos a tener distritos de riego con reservorios y canales y riegos intraprediales, pero claramente sí hay también un reto importante en materia de infraestructura.

Senadora, yo le voy a pasar la información que usted mencionó al Ministro de Comercio, yo ya le acabo de enviar un mensaje expresando su preocupación sobre el destino de ese crédito de Bancoldex, porque pues entendemos que no está llegando como usted bien lo denunció a las empresas del departamento.

Nosotros en materia de la emergencia a la vía al Llano, hemos destinado cerca de 22.000 millones de pesos, agregamos 9.500 millones adicionales, que aspiramos a sacar a más tardar la semana entrante una nueva resolución para aumentar el incentivo de almacenamiento de arroz y permitir que la cosecha de arroz de Casanare y Meta todavía no se mueva de esa zona del país y de esa manera poder evitar una caída en los precios.

En materia también de medidas al Llano, revisamos toda la ejecución de la línea de crédito que el Banco Agrario dispuso, se ha venido ejecutando bastante bien, la línea, digamos, el ofrecimiento que se hizo para condonación, o para –perdón– aplazamiento de

pagos en las cuotas de los créditos, el 85% de los deudores del Banco Agrario que son más o menos unos 20.000, de los cuales si no estoy mal cerca de 13.000, 14.000 están en el departamento del Meta, no decidieron acogerse digamos a ese aplazamiento de las cuotas ahora, pero eventualmente si la vía continúa cerrada seguramente hacia delante podrán acogerse a ese mecanismo.

En cuanto a los comentarios sobre cómo uno debe vincular a los pequeños y a los medianos productores en esos procesos, pues evidentemente, Senador Londoño, usted ofrece una alternativa, o plantea una alternativa que es interesante que puede ser viable, siempre y cuando obviamente haya un esclarecimiento en las propiedades, porque obviamente nuevamente esa va ser la gran restricción que se va a tener en esas zonas.

Nosotros en materia de proyectos pues obviamente estamos terminando la reglamentación para la creación del banco de proyectos que nos permita inscribir los proyectos que se vayan a desarrollar en las zonas Zidres, pero nuevamente, hay que trabajar en paralelo con la ley de tierras para poder generar certidumbre jurídica a quienes vayan a ocupar esas zonas, y también obviamente la nación tiene que tener por supuesto claridad sobre los baldíos y la forma en que los va a recuperar para poder utilizar esos baldíos en los –digamos– objetivos y disposiciones que también plantea la ley, y para eso es importante avanzar en el catastro multipropósito y por supuesto en todas las –digamos– simplificación de los trámites que queremos también adelantar en la reforma de esa ley de tierras.

En materia de los escalas de mapas que nos preguntaba el Senador Catatumbo, en la escala de los mapas está a uno 100 mil, así está la escala digamos de toda la frontera agrícola, de todos los mapas que hoy en día tenemos de uso de suelo por departamentos, por productos, o por zonas, está en esa escala, obviamente eso genera unas imprecisiones porque entre más pequeña la escala pues obviamente mayor posibilidad de tener una información digamos más exacta y precisa.

En materia del fondo de tierras, Senador, quiero contarle que este gobierno ha incorporado al fondo de tierras 459.000 hectáreas, hemos venido avanzando en la titulación de tierras además, recordemos que el fondo debe tener 3 millones de hectáreas, nosotros queremos llegar al final del Gobierno a tener un fondo de tierras de 1.5 millones de hectáreas, es decir, vamos prácticamente en este momento en la tercera parte del objetivo que queremos trazarnos, usted bien sabe que eso es un proceso de implementación que es de 12 años.

Ahí vamos trabajando, vamos trabajando también intensamente con la titulación de tierras, hicimos un ejercicio muy importante donde implementamos por primera vez el catastro multipropósito en el municipio de Ovejas, donde titulamos digamos a través de un esquema de barrido predial más de 1060 familias, la mayoría de ellas mujeres cabeza

de familia, o en cabeza de mujeres, hicimos esa titulación, y aspiramos que con este gobierno cerremos en cerca de 90.000 títulos dentro del proceso de catastro multipropósito y por supuesto contemplando la agilización de los procedimientos para legalizar las tierras.

Teníamos una meta en el plan de desarrollo que hablaba de cerca de 24.000 títulos, más otros 24.000 en propiedad privada, pero la idea es duplicar esas metas hoy en día planteadas en el plan de desarrollo, dentro de la estrategia del catastro multipropósito.

También mencionar que sin duda hoy en día la gran dificultad que tenemos en las Zidres, obviamente es hacia adelante una vez definamos ya la recuperación digamos o el procedimiento y las materias legales involucradas en materia de tierras, en las zonas que se designen como Zidres, pues obviamente eso va seguramente a generar un efecto que dispare la solicitud de zonas Zidres en las zonas más apartadas, que son los requisitos que preguntaba el Senador Pacheco, pues la ley establece unos requisitos, pero en la medida en que todavía tengamos que resolver otra serie de aspectos que la ley hoy en día digamos, de alguna manera la ley por sí misma no es operante

Si no generamos otras herramientas jurídicas como la ley de tierras y como la agilización en los procesos de titulación y de formalización, y el catastro multipropósito, porque recordemos que la ley descansa una parte en la utilización de los baldíos y en las – digamos– contratos de arriendo, de concesión, o cualquiera digamos que sea la modalidad, aclarando nuevamente como bien lo dice la ley, que no se traslada el dominio, pero sí es importante pues por supuesto tener en consideración el complemento regulatorio que significaría la ley de tierras.

- La señora Vicepresidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, pregunta:

En las anteriores oportunidades le hemos hecho en nombre de las cuatro mujeres Senadoras de esta Comisión, queremos preguntarle por qué no se ha realizado la reglamentación de la Ley 1900 de nuestra autoría, no, no está, no está, nosotros hemos oficiado permanentemente y se sigue omitiendo la reglamentación de un instrumento que va a ser muy efectivo para que las mujeres rurales tengan mayor puntaje para acceder a baldíos, vivienda rural y recursos para proyectos productivos.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo interviene:

Es una cosa brevísima sobre este tema que ustedes saben me interesa mucho y que se me pasó mencionar, bueno, nosotros nos opusimos a la Ley de Zidres, pero bueno, eso ya es una Ley de la República, entonces a mí solo me queda decir, bueno, si eso produce cultivos y desarrollo agropecuario, pues bueno habrá que reconocerlo como una realidad y no me incomodaría, ni mucho

menos, porque al final la clave de la tierra es que produzca, pues uno puede discutir cómo se produce y todo y ahí puede haber desacuerdos, pero la clave al final última es que produce.

Ahora, ya se hizo la parte fácil, que es digamos medio automática, que es que se crea la Zidres, 170.000 hectáreas, ¿y por qué digo que es la parte fácil? porque o se legalizaron los predios, o quedaron parecidos a legalizados y ya quedaron bajo una protección que era uno de los objetivos de esa ley, y entonces ya la ganancia inmobiliaria ya se hizo, o sea, estemos seguros que quienes tenían tierras ahí por fuera de las Zidres, con título o sin título, con la creación de las Zidres ahí se ganaron un billete largo, porque así funcionan las cosas.

Pero entonces aquí viene la parte –como dirían las abuelas– balseada del asunto, ¿va a aparecer desarrollo agropecuario en ese sitio? yo creo que no, esa es mi otra..., pues el tiempo dirá, porque estos son debates que tienen que ver con lo académico, entonces yo creo que no, ¿y por qué creo que no? porque producir es una cosa bastante más compleja que ganar por valorización, o sea, yo compro un lote aquí en Bogotá en una esquina y lo dejo ahí y él solito, con los años yo me ganó un montón de plata, pero sin hacer nada, pero producir si es una cosa de alta complejidad y depende de factores que el productor no controla, que este es un punto que es crucial, o sea, el que tenga un pedazo de tierra ya, o la propia Zidres en su conjunto, si no tiene una estructura de costos y de precios que le permita producir, no va a producir, no va a producir, porque pues... bueno, porque si produce se quiebra, y si algo ha habido en los Llanos orientales son quiebras.

Eso lo saben de sobra, y no veo que haya nada que facilite eso, porque yo vuelvo a insistir, la política no es producir en Colombia, es importar, y ni se diga en relación con los Llanos orientales, si no se puede producir en las súper tierras de Córdoba, que son unas súper tierras en medio ya de una zona muy civilizada, vías de todo, pues producir allá es infinitamente más difícil, y enfatizo en esto, y termino, es todo lo que quería decir, es que lo que mueve al capitalismo es la ganancia, si no hay ganancia asegurada el capitalismo no puede moverse, pues, o se mueve muy mal porque se quiebran, entonces es de fracaso en fracaso, y eso no depende, no depende de la buena voluntad de los productores, inclusive no depende exclusivamente de la buena voluntad de las políticas del Estado.

Voy a poner un ejemplo a la mano, el negocio de los cultivos de coca, en el fin del mundo, perseguidos por el ejército, por la policía, los fumigan, o sea, más hostilidad no puede haber, pero como es rentable, ahí está el negocio, y así uno puede poner muchísimos, muchísimos otros ejemplos, entonces lo que yo no veo allá en las Zidres en Puerto López, ni en general en esa zona, es cómo va a aparecer la rentabilidad, la ganancia, no la veo cómo va a producir, incluso así la subsidie el Estado, porque además la subsidia todos sabemos con muy escasa capacidad.

Ahora, dice el Ministro que entonces si se hace el catastro multipropósito, entonces ahí se mejoran las condiciones de legalidad y que entonces ahora sí, yo no estoy en contra de ese catastro, pero eso solito tampoco funciona, es más, si ustedes observan en Colombia, por ejemplo hay muchas zonas de palma, yo aquí lo he señalado con nombre propio, que están sobre tierras ocupadas ilegalmente, y están produciendo palma, o sea, no es tan verdad que haya un automatismo entre legalidad y producción.

O sea, claro, es clave que haya la legalidad, yo no voy a decir que no, pero eso solo no es suficiente, como puede suceder que en la ilegalidad se produce, entre otras cosas porque esas tierras que no tienen títulos buenos me explicaba a mi alguien que tiene de esas tierras, me decía, es que esto para mí no es ningún problema Senador, porque yo las compro y las vendo, se valorizan lo mismo, es más, no pago predial, sí, entonces fíjense como esta cosa es bastante más compleja.

Entonces, ¿cuál es mi gran preocupación? es que aquí no hay una política agraria, la política agraria se redujo –eso lo ha explicado Hernán Echavarría Olózaga, que nunca fue del Polo doctor Mejía– mil veces, es que aquí el negocio rural principalmente ha sido el de la valorización de la tierra, no el de la producción, y si eso no se cambia pues no va a haber producción, no va a haber producción, es más, entre más valga la tierra, más difícil producir, que es un poco lo que nos está sucediendo.

- Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría procede a dar lectura a la proposición suscrita por el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres:

Proposición

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón, a debate de control político en la Comisión Quinta del Senado sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, especialmente respecto al plan de zonificación ambiental, el debate contará con la transmisión de televisión en directo por el Canal Congreso.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Agencia Nacional de Tierras y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras y Unidad Nacional de Planificación Rural Agropecuaria, e invítese también a las siguientes organizaciones de la sociedad civil, Corporación Colombiana de Juristas, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, voceros de la mesa de concertación nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas. Se anexa cuestionario.

Firma el Honorable Senador

Pablo Catatumbo Torres Victoria.

- Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración leída y cerrada la discusión, la somete a votación y la Comisión la aprueba.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:

Presidente, es que es bueno en el discurso que estamos llevando hoy sobre Zidres tener una claridad, es que Zidres no reconoce ningún tipo de propiedad de nadie, simplemente Zidres sea concesión, o sea cualquier figura o arrendamiento, representa es la tenencia, no representa ningún tipo de propiedad, entonces mal haríamos hablar de valorización, o de catastro, o de ley de catastro, cuando realmente Zidres no encaja en ese esquema.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra, al doctor Andrés Valencia Pinzón, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien expresa:

Presidente, para responder a la Senadora Maritza sobre la reglamentación de la ley de mujeres, estamos terminando la elaboración de una resolución que debe salir yo creo a finales del mes de octubre, pero quiero decirle de todas maneras Senadora lo siguiente: nosotros aprobamos en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ya una línea especial de crédito para la adquisición de tierras para mujeres, esa línea se aprobó el año pasado, la política de vivienda que no va a estar en el Ministerio de Agricultura a partir del año entrante.

De todas maneras en este año y en el período de Gobierno hemos venido entregando los subsidios con un enfoque diferencial, lo mismo la aprobación de créditos con línea especial de crédito, hoy en día cerca del 28% de las líneas especiales de crédito de Finagro han llegado con destino a las mujeres, estamos hablando de una colocación de créditos de cerca de 1 billón de pesos, 986.000 millones de pesos en lo corrido de este gobierno, y seguimos avanzando también en titulación, como lo mencionamos ahora con el caso específico de Ovejas, y la titulación total digamos que llevamos a la fecha con enfoque diferencial, va más o menos en alrededor del 26, 27% de títulos entregado, dirigidos exclusivamente a mujeres, pero el compromiso está Senadora por supuesto de sacar esa reglamentación en el mes de octubre.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Empiezo por agradecerle al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural esta jornada tan importante que hemos tenido, porque realmente empezamos desde las 7 de la mañana con la invitación que nos hiciera el Ministro para exponer lo de la ley de tierras, al señor Viceministro gracias por su compañía, al Presidente de la SAC, a los Congresistas, creo que rescatar todo el esfuerzo que hace el Gobierno del Presidente Iván Duque por normalizar tanto desorden, creo que buena parte del problema del sector agrícola colombiano es el desorden que tenemos, cuando a uno le hablan de los objetivos del catastro multipropósito y le dicen

que solo el 5% del catastro del país está actualizado, pues entiende uno los enormes problemas que hay.

Creo que la ley de tierras que nos explicó esta mañana el señor Ministro también apunta en el sentido de la formalización, de la legalización, del ordenamiento de este gran desorden que tenemos y que creo que viene identificado el gobierno del Presidente Iván Duque y vamos en esa línea, el proyecto de ley que ha presentado el Senador Londoño para formalizar a los pequeños campesinos, pero creo que todo esto, Senador Londoño, se lo decía yo a usted al comienzo, y Senadora Maritza, con la importantísima exposición que usted hace sobre las dificultades de la altillanura que usted conoce mil veces mejor que todos nosotros, porque usted es de allá.

Pues yo sí creo que amerita, aprovechando la presencia de la SAC, del Presidente de la SAC, amerita que hagamos un foro sobre la altillanura, un foro, una audiencia pública sobre la altillanura y que podemos invitar a los empresarios, y a los campesinos, y podamos invitar a todas las personas que tienen que ver con el desarrollo agropecuario de la altillanura, y podamos visibilizar la realidad

de una zona que muchos consideramos que sí es un gran potencial, siempre y cuando –como lo dice la Senadora Maritza Martínez– se le puedan entregar las herramientas que necesita para su desarrollo.


- Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria **Anuncia** a los honorables Senadores que, en la próxima sesión de la Comisión se discutirá y votará en primer debate el **Proyecto de ley número 146 de 2019 Senado**, por medio del cual se dictan normas para asegurar la atención de la demanda de energía en condiciones críticas de abastecimiento.

Ponente, el Senador José David Name Cardozo.

- Siendo la 1:09 p. m., el señor Presidente levanta la sesión y convoca para el día lunes 16 de septiembre a las 10:00 a. m.

Carlos Felipe Mejía Mejía
Presidente

Maritza Martínez Aristizábal
Vicepresidente



Deley Hoyos Abad
Secretaria General